

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 05 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: PABLO CESAR AGUILAR PALACIO Y ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO



2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	11:31:24
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	11:30:45
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	11:30:25
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	11:35:08
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	11:30:49
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	JUSTIFICADA
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	11:30:03
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	11:30:56
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	11:30:03
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	11:30:01
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	11:30:00
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	11:34:02
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	11:31:24
JUAN QUIÑONES RUIZ	11:29:58
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	11:30:49
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	11:30:00



3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	11:30:42
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	11:27:00
MANUEL HERRERA RUIZ	11:32:43
OCTAVIO CARRETE CARRETE	11:30:42
ALICIA GARCIA VALENZUELA	11:30:46
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	11:30:27
JULIÁN SALVADOR REYES	11:30:02
ISRAEL SOTO PEÑA	11:30:00
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	11:30:32
ROSAURO MEZA SIFUENTES	11:30:21
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	11:31:33
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	11:29:59
FELIPE MERAZ SILVA	JUSTIFICADA

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA ASISTENCIA DE VEINTIDÓS DIPUTADOS ASÍ MISMO LE COMUNICO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE VEINTITRÉS CON EL DIPUTADO VELA SEÑOR PRESIDENTE ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: FELIPE MERAZ SILVA, JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 05 DE 2013
(11:00 HORAS)

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor



5

ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SEÑOR PRESIDENTE ES VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y TAMBIÉN INCLUIAMOS EL DE LOS DIPUTADOS ISRAEL SOTO Y EL CONTADOR ALFREDO MARTÍNEZ, SERÍAN VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR

6

PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA VOTACIÓN SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR CON EL DE LA DIPUTADA GONZÁLEZ ACHÉ, Y CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



7

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2013.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: Enterados.

CIRCULAR no. 1.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 01 DE ABRIL DEL 2014.

PRESIDENTE: Enterados.



8

CIRCULAR no. OM/0199/2012.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO DECLARATORIA DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTE: Enterados.

OFICIO no.- dpl/0189/1013.- enviado por el h. congreso del estado de guerrero, anexando acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, para diseñar programas y estrategias emergentes para los productores del estado de guerrero, incluyendo a los pequeños productores, que resultaron afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y manuel.

PRESIDENTE: Enterados.

oficio No. 0475-f8/13.- enviado por el h. congreso del estado de michoacán, anexando acuerdo número 231, relativo a la propuesta de reforma hacendaria promovida por el titular del poder ejecutivo federal.

PRESIDENTE: tórnese a la comisión de hacienda, presupuesto y cuenta pública.

OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE: CANATLÁN, CANELAS, SAN BERNARDO, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, el oro, tamazula, san dimas, tepehuanes, peñón blanco, cuencamé, súchil, vicente guerrero, nuevo ideal, nombre de dios, santa clara, OTAEZ, GUADALUPE VICTORIA, TOPIA,



9

CONETO DE COMONFORT, SAN JUAN DE GUADALUPE, MAPIMÍ, TLAHUALILO, PANUCO DE CORONADO Y OCAMPO, DGO. MEDIANTE LOS CUALES ANEXAN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE DICHS MUNICIPIOS.

PRESIDENTE: túrneNse a la comisión de hacienda, presupuesto y cuenta pública.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA ESTA MESA DIRECTIVA RECIBIÓ UN OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 52 EN SUS FRACCIONES I, IV, XXIV, XX, XXVII, XXVIII Y XLII, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO; ADICIÓN AL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII DEL APARTADO B Y EL ARTÍCULO 128 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO; REFORMA AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y REFORMA AL ARTÍCULO 184 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO,



10

PRESIDENTE: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE REFORMAS A LOS CÓDIGOS PENALES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**Dad CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

El suscrito **Diputado EUSEBIO CEPEDA SOLÍS**, integrante de esta Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de las facultades que me confieren los **artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que **reforma la fracción VIII y adiciona una fracción como IX al artículo 277 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, expedido por Decreto número 338 por la LXII Legislatura y publicado en el Periódico Oficial número 35 del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, con fecha 29 de abril de 2004; y que reforma la fracción VIII y adiciona una fracción como IX al artículo 266 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, expedido por Decreto número 284 por la LXIV Legislatura y publicado en el Periódico Oficial número 48 del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, con fecha 14 de abril de 2009**; con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

11

PRIMERO: Con motivo de la reforma en materia penal de junio de 2008 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estado de Durango, se adecuó y actualizó la legislación penal sustantiva y adjetiva.

SEGUNDO: En consecuencia, coexisten en el Estado, dos ordenamientos de naturaleza penal, esto es el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, expedido por Decreto número 284 por la LXIV Legislatura y publicado en el Periódico Oficial número 48 del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, con fecha 14 de abril de 2009, vigente para el primer Distrito Judicial y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, expedido por Decreto número 338 por la LXII Legislatura y publicado en el Periódico Oficial número 35 del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, con fecha 29 de abril de 2004, vigente en el resto del ámbito territorial que comprende los demás Distritos Judiciales que conforman el Estado.

TERCERO: Ambos ordenamientos de naturaleza penal, de 2004 y de 2009, contemplan respectivamente, el primero en el Título Segundo de los Delitos Contra la Colectividad, Subtítulo Tercero de los Delitos contra la Economía Estatal, en su Capítulo Tercero, los Delitos Contra el Trabajo y la Previsión Social; en tanto que el segundo ordenamiento, los contempla en los mismos términos en su Título Cuarto, Subtítulo Quinto, Capítulo Tercero.

CUARTO: La presente iniciativa tiene como objetivo reformar la fracción VIII y adicionar una fracción como IX al artículo 277 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, expedido por Decreto número 338 por la LXII Legislatura y publicado en el Periódico Oficial número 35 del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, con fecha 29 de abril de 2004; y reformar la fracción VIII y adicionar una fracción como IX al artículo 266 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, expedido por Decreto número 284 por la LXIV Legislatura y publicado en el Periódico Oficial número 48 del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, con fecha 14 de abril de 2009; para sancionar penalmente a aquel patrón que habitualmente y violando la Ley Federal del Trabajo Condicione o exija al trabajador para su contratación, la firma de un título de crédito, renuncia, documento u hoja en blanco.

12

QUINTO: En materia penal el bien jurídico, es aquel se refiere a los bienes que son efectivamente protegidos por el Derecho Penal. Así bajo una concepción material del bien jurídico, su origen reside en el interés de la vida existente antes del Derecho y surgido de las relaciones sociales. Por tanto el interés social no se convierte en bien jurídico hasta que no es protegido por el Derecho. En materia penal el bien jurídico trata de distinguir el bien jurídico de los valores morales, que si bien a veces pueden coincidir en determinados aspectos, no deben ser confundidos en ningún caso, pues para que un bien jurídico pueda considerarse penal tiene que cumplir dos condiciones: 1. **Suficiente importancia social** y 2. **Necesidad de protección por el Derecho penal.**

SEXTO: Conforme a lo anterior, la importancia social radica en la consideración de que el derecho al trabajo es la base para una vida digna. Cuyo significado estriba en que todas las personas deben tener la posibilidad de ganarse la vida con el trabajo que elijan y bajo condiciones seguras y saludables que no sean degradantes de la dignidad humana. Por tanto la relación de trabajo debe ser equilibrada y garantizar no solo un salario digno para los trabajadores que les permita llevar una vida decente para ellos y sus familias, sino también deben pactarse condiciones justas que permitan la convivencia armónica entre patrones y trabajadores. Sin embargo la necesidad de su protección en el ámbito del derecho penal, se hace necesaria cuando de manera dolosa y con conciencia plena, una de las partes que conforman la relación de trabajo, atenta desde un inicio contra el desarrollo armónico y equilibrado de las relaciones laborales, esto es cuando un patrón, condiciona o exige al trabajador para su contratación, la firma de un título de crédito, renuncia, documento u hoja en blanco.

SÉPTIMO: Bajo este contexto, en el estado de Durango se ha presentado como fenómeno jurídico y social, de forma recurrente en algunas empresas de la entidad

la contratación de trabajadores, bajo condiciones inequitativas como lo son la firma de un pagaré, carta renuncia o documento en blanco. Es claro que la Ley Federal del Trabajo no permite que el empleador obligue o exija a sus trabajadores la firma de títulos valores como garantía por posibles perjuicios o daños causados por el empleado; pues ello se hace con la finalidad de que en



13

caso de que ante un conflicto que se suscite con el trabajador, que repercuta y trascienda en un juicio, éste con la firma de cualquiera de este tipo de documentos se vea intimidado o en un momento determinado para ejercer la defensa de sus derechos, o bien sufra un menoscabo de los mismos al hacerlo.

OCTAVO: Es inconcuso que la firma de estos documentos conculca los derechos de los trabajadores e impacta en la confianza natural que debe existir entre trabajadores y patrones, resulta claro entonces que el patrón no puede por ningún motivo hacer firmar títulos valores a sus empleados. Es insoslayable que el desempleo, el subempleo, la precariedad laboral obliga a muchos a aceptar condiciones laborales totalmente alejadas del derecho, la ética y la justicia social y la exigencia a que se enfrentan los trabajadores, en este tipo de conductas, implica también que en la práctica puedan ser despedidos sin reclamar sus derechos, lo cual neutraliza la naturaleza de la renuncia, entendida como un acto personal y libre, que al ser objeto de presiones, amenazas o engaños se convierte en un requisito obligado que en el fondo pretende encubrir un despido injustificado e indudablemente fraudulento y que quebranta las garantías de los trabajadores, lo cual los deja en estado de indefensión y en evidente desventaja en caso de conflicto laboral.

NOVENO: Por tanto, considero oportuna y justificada la reforma propuesta, para que este tipo de conducta sea sancionada por el derecho penal, para que en el desarrollo de la relación de trabajo exista un respeto mutuo y un trato digno entre las partes. Razón por la cual someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:



14

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción VIII y adiciona una fracción como IX al artículo 277 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, expedido por Decreto número 338 por la LXII Legislatura y publicado en el Periódico Oficial número 35 del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, con fecha 29 de abril de 2004 para quedar como sigue:

ARTÍCULO 277.

I a la VII.

VIII. No proporcione a sus trabajadores la capacitación y adiestramiento, una vez agotados los requerimientos de su implementación; **y**

IX. Condicione o exija al trabajador para su contratación, la firma de un título de crédito, renuncia, documento u hoja en blanco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción VIII y adiciona una fracción como IX al artículo 266 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, expedido por Decreto número 284 por la LXIV Legislatura y publicado en el Periódico Oficial número 48 del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, con fecha 14 de abril de 2009, para quedar como sigue:

Artículo 266.

I a la VII.

VIII. No proporcione a sus trabajadores la capacitación y adiestramiento, una vez agotados los requerimientos de su implementación; **y**

IX. Condicione o exija al trabajador para su contratación, la firma de un título de crédito, renuncia, documento u hoja en blanco.

T R A N S I T O R I O S



15

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor, al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo. a 04 de Noviembre de 2013

“SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN”

RÚBRICA

DIP. LIC. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO REFORMAR LA LEGISLACIÓN PENAL EN EL ESTADO, PARA SANCIONAR PENALMENTE AQUEL PATRÓN QUE HABITUALMENTE Y VIOLANDO LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CONDICIONE O EXIJA AL TRABAJADOR PARA SU CONTRATACIÓN, LA FIRMA DE UN TÍTULO DE CRÉDITO, RENUNCIA O DOCUMENTO U HOJAS EN BLANCO, EN MATERIA PENAL EL BIEN JURÍDICO DEBE DISTINGUIRSE DE LOS VALORES MORALES, QUE SI BIEN A VECES PUEDEN COINCIDIR EN DETERMINADOS ASPECTOS NO DEBEN DE SER CONFUNDIDOS EN NINGÚN CASO, PUES PARA QUE UN BIEN JURÍDICO PUEDA CONSIDERARSE PENAL, TIENE QUE CUMPLIR CON DOS CONDICIONES UNO SUFICIENTE IMPORTANCIA SOCIAL, Y DOS

16

NECESIDAD DE PROTECCIÓN POR EL DERECHO PENAL, CONFORME A LO ANTERIOR LA IMPORTANCIA SOCIAL RADICA EN LA CONSIDERACIÓN DE QUE EL DERECHO AL TRABAJO ES LA BASE PARA UNA VIDA DIGNA, CUYO SIGNIFICADO ESTRIBA EN QUE TODAS LAS PERSONAS DEBEN TENER LA POSIBILIDAD DE GANARSE LA VIDA CON EL TRABAJO QUE ELIJAN Y BAJO CONDICIONES SEGURAS Y SALUDABLES, QUE NO SEAN DEGRADANTES DE LA DIGNIDAD HUMANA, LA RELACIÓN DE TRABAJO DEBE DE SER EQUILIBRADA Y GARANTIZAR NO SOLO UN TRABAJO DIGNO PARA LOS TRABAJADORES QUE LES PERMITA LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y DECENTE PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS, SINO TAMBIÉN DEBEN PACTARSE CONDICIONES JUSTAS QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LOS PATRONES Y TRABAJADORES SIN EMBARGO LAS NECESIDADES Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL, SE HACE NECESARIA, CUANDO DE MANERA DOLOSA Y CON CONCIENCIA PLENA UNA DE LAS PARTES QUE CONFORMAN LA RELACIÓN DE TRABAJO ATENTAN DESDE SU INICIO CON EL DESARROLLO ARMÓNICO Y EQUILIBRADO DE LAS RELACIONES LABORALES, ESTO ES CUANDO UN PATRÓN CONDICIONA O EXIGE AL TRABAJADOR PARA SU CONTRATACIÓN LA FIRMA DE UN TÍTULO DE CRÉDITO, RENUNCIA, DOCUMENTO U HOJA EN BLANCO, YA LO HE SEÑALADO EN ESTA TRIBUNA EN EL ESTADO DE DURANGO SE HA PRESENTADO COMO UN FENÓMENO JURÍDICO Y SOCIAL, DE FORMA RECURRENTE, EN ALGUNAS EMPRESAS DE LA ENTIDAD LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES BAJO CONDICIONES INEQUITATIVAS COMO LO SON LA FIRMA DE PAGARÉS O LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, ES CLARO QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NO PERMITE QUE EL EMPLEADOR OBLIGUE O EXIJA A



17

SUS TRABAJADORES LA FIRMA DE TÍTULOS DE VALORES COMO GARANTÍA POR POSIBLES PERJUICIOS, DAÑOS CAUSADOS POR EL EMPLEADO, LA FIRMA DE ESTOS DOCUMENTOS CONCULCAN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES E IMPACTA EN LA CONFIANZA NATURAL QUE DEBE DE EXISTIR ENTRE LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES, POR TANTO COMO LEGISLADORES TENEMOS EL COMPROMISO INELUDIBLE DE SALVAGUARDAR LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS DURANGUENSES, Y POR ENDE DE SUS TRABAJADORES, ES INSOSLAYABLE QUE EL DESEMPLEO, EL SUB EMPLEO Y LA PRECARIEDAD LABORAL, OBLIGA A MUCHOS A ACEPTAR ESTAS CONDICIONES LABORALES, TOTALMENTE ALEJADAS DEL DERECHO, LA ÉTICA Y LA JUSTICIA SOCIAL, POR TANTO LA REFORMA PROPUESTA TIENE COMO FIN TUTELAR EL DERECHO DEL TRABAJO DESDE ESTE ÁMBITO PENAL, PARA QUE SE SANCIONE PENALMENTE AQUELLAS PERSONAS QUE CON ESTE TIPO DE CONDUCTAS PRETENDAN NEUTRALIZAR DE FORMA ILEGÍTIMA A LOS TRABAJADORES, CON EL FIN DE ENCUBRIR EN UN FUTURO Y POSIBLE DESPIDO INJUSTIFICADO, E INDUDABLEMENTE FRAUDULENTO DEJANDO A LOS TRABAJADORES EN DESVENTAJA O EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESIDIDA POR EL CIUDADANO DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE

18

TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA, QUE CONTIENE “LEY PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE DURANGO”.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Turismo y Cinematografía le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la C. Diputada Karla Alejandra Zamora García representante del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura, que **contiene “Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Durango”**; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 129, 176, 177, 178, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Comisión que dictamina da cuenta que la iniciativa aludida en el proemio del presente Dictamen, tiene como propósito crear la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Durango.

SEGUNDO. El artículo 4 en su párrafo segundo de la Ley Federal de Cinematografía, dispone que “las entidades federativas y los municipios podrán coadyuvar en el desarrollo y promoción de la industria cinematográfica, por sí o mediante convenios con la Autoridad Federal competente”; derivado de ello, los suscritos apoyamos a la iniciadora de la presente para que nuestro Estado de Durango cuente con un ordenamiento que regule las acciones que tiendan a lograr la promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado.

TERCERO. “Durango, Tierra del Cine”; la década de los 50’s marca el inicio de la industria cinematográfica comercial en Durango. El director de arte Jack Smith sobrevuela Durango en busca de locaciones para una película

de western. Es en los alrededores de “La Ferrería” donde encuentra el paisaje ideal para rodar la película. El 20 de julio de 1954 se filma “White Feather” (Pluma Blanca) conocida en México como la “Ley del Bravo” producida por la 20th Century Fox y protagonizada por Robert Wagner, Jeffery Hunt y Debra Paget.

CUARTO. En los 60’s las producciones extranjeras se intensifican y Durango se ve invadido, literalmente, por las luminarias de Hollywood y en las calles se ven personajes como: Charlton Heston, James Coburn, Nick Nolte, Richard Harris, Dean Martín, Anthony Quinn, Charles Bronson, Gleen Ford, Shelley Winters, Ernest Borgnine, Robert Mitchum, Rock Hudson y estrellas del cine nacional como: Pedro Armendáriz, David Reynoso, Carlos López Moctezuma, Julio Alemán, la familia de Anda, Jorge Rusek, Sonia Furió, Isela Vega, sólo por mencionar algunos de los más de 1500 actores, técnicos, productores y directores que han trabajado en Durango, 140 películas han mostrado al Estado como el lugar ideal para filmar.

Quizás el personaje más importante por su trascendente promoción es John Wayne, legendario actor que filmó siete películas en Durango como son "Los Hijos de Catie Elder", "Lucha de Gigantes" (War Wagon), "Los invencibles" (The Undefeated), "Chisum Rey de Oeste", "Big Jake, Gigante entre los Hombres", "Los Chacales del Oeste" (Train Robbers) y "Cahill de su Propia Sangre" realizadas entre 1965 y 1973. La generosidad de John Wayne hacia las escuelas de los lugares que filmaba, propició que el H. Ayuntamiento de la capital de Durango lo nombrara Huésped Distinguido el 8 de junio de 1969. A principios de los 70’s, John Wayne adquirió el "Rancho La Joya" mismo que adaptó como set cinematográfico del oeste y filmó en el las dos últimas películas que realizara en Durango, fue uno de los principales promotores de nuestro estado a nivel internacional.

Eran tantas las producciones que se realizaban en Durango que fue nombrada “La tierra del cine”.

QUINTO. Sin embargo, en un tiempo decayó la industria cinematográfica en nuestro estado, es por eso que los suscritos, coincidimos con la iniciadora de la presente, para crear una legislación que facilite estos procesos y apoye la búsqueda de incentivos para atraer inversión en materia de filmaciones y por consecuencia lograr un marco jurídico que genere coordinación y colaboración entre los involucrados y se logre claridad, eficiencia y rapidez en los trámites para la realización de producciones cinematográficas y audiovisuales en nuestro Estado; ya que



20

tal como hemos sido testigos de los cambios que nuestra ciudad en últimas fechas ha tenido, es necesario fomentar el desarrollo de una verdadera industria cinematográfica en nuestro Estado que atraiga mayor producción para generar derrama económica y empleos, y con ello contribuir al incremento del patrimonio cultural de la entidad y ayude a difundir nacional e internacionalmente una mejor imagen de nuestro entidad.

SEXTO. En el presente dictamen se contienen Cinco Capítulos dentro de los cuales se encuentran 20 artículos, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en el Capítulo Primero, se establecen las disposiciones generales, dentro de la cual se encuentra el objeto de la ley, mismo a saber que tiene como fin regular las acciones que tiendan a lograr la promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado; dentro del Capítulo Segundo, se dispone quienes son las autoridades encargadas de aplicar la ley; en el Capítulo Tercero, se instituye lo referente a la promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual; en el Capítulo Cuarto se contiene lo relativo a la autorización de las áreas de rodaje y locación, y finalmente en el Capítulo Quinto, se establece lo tocante al Consejo Consultivo Estatal de Filmaciones; por tal motivo los suscritos consideramos que el contenido en el presente dictamen de ser aprobado por el Pleno, estaremos coadyuvando con el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Turismo, a través de la Dirección de Cinematografía y con los ayuntamientos a regular las actividades tendientes a las filmaciones cinematográficas y con ello dar realce a la industria cinematográfica en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la dictaminadora está de acuerdo con los motivos y objetivo del proyecto legislativo además de hacer suyos los razonamientos expresados en la exposición de motivos de la iniciativa y al realizar las adecuaciones de conformidad con el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, considera procedente el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, **D E C R E T A:**

ARTÍCULO PRIMERO. Se expide la **LEY PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE DURANGO**, para quedar como sigue:

CAPÍTULO PRIMERO **DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. Lo dispuesto en esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Durango, y tiene como fin regular las acciones que tiendan a lograr la promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado.

Artículo 2. Las actividades cinematográficas o audiovisuales que se desarrollen en el Estado, se llevarán a cabo en los términos y condiciones previstos en la Ley Federal de Cinematografía y su Reglamento, y por cuanto a la promoción, fomento y desarrollo de esta industria en la entidad, en las disposiciones emanadas de la presente Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables.

Artículo 3. Todo acto de interpretación de las disposiciones de la presente Ley deberá privilegiar el desarrollo del sector cinematográfico y audiovisual, en sus diversas manifestaciones y etapas, agilizando los procedimientos administrativos involucrados en la producción y desarrollo de obras o productos en esta materia.

Artículo 4. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. Área de Rodaje o Locación: Todo espacio público o privado, natural o artificial, donde se realiza parte o alguna obra o producto cinematográfico o audiovisual.

II. Consejo: Consejo Consultivo Estatal de Filmaciones.

III. Directorio de Proveedores Especializados: El listado de casas o personas físicas o morales productoras, post-productoras, estudios de filmación, de sonido, de animación y efectos visuales, gerentes o gestores de áreas de rodaje o locaciones y demás bienes y servicios creativos y profesionales, que se ofertan a la Industria Cinematográfica y Audiovisual en el Estado, elaborado por la Secretaría y sometido al Consejo para su verificación.

IV. Estado: Estado Libre y Soberano de Durango.

V. Guía del Productor: El documento oficial emitido por la Secretaría, que informe y explique de manera clara los trámites, autoridades, requisitos, plazos, costos y beneficios de los procedimientos exigidos para filmar en el Estado. Esta Guía, además de contener la información aquí especificada, deberá incluir el Directorio de Proveedores Especializados.

VI. Ley: Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Durango.

VII. Producción: El proceso sistemático que se sigue para la creación de cualquier obra cinematográfica o audiovisual, el cual se divide en las siguientes etapas: Desarrollo, preproducción, producción, post-producción, distribución y mercadotecnia.

VIII. Registro de áreas de Rodaje o Locaciones: El inventario elaborado por la Secretaría, que contiene los bienes del dominio público y privado de la Federación, del Estado y de los municipios, sitios, bellezas naturales, inmuebles creados exprofeso, eventos, festivales, tradiciones y otras manifestaciones culturales susceptibles de utilizarse en obras o productos cinematográficos o audiovisuales.

IX. Registro de Productores: La relación de los profesionales del sector Cinematográfico y Audiovisual del Estado, trátase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, elaborado por la Secretaría.

X. Secretaría: Secretaría de Turismo del Estado de Durango.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LAS AUTORIDADES

Artículo 5. Son autoridades encargadas de aplicar la presente Ley:

I. El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría y Dirección de Cinematografía; y

II. Aquellos ayuntamientos donde se realicen filmaciones.

Artículo 6. La Secretaría, conjuntamente con las dependencias, entidades de los ayuntamientos, organismos públicos y privados, así como los del sector social relacionado con la industria cinematográfica y audiovisual del Estado, y demás cuestiones afines, apoyará la celebración de actividades

tendientes a incrementar la afluencia de productores en esta rama hacia el Estado.

CAPÍTULO TERCERO

DE LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Artículo 7. En materia de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual en el Estado, le corresponden a la Secretaría y a la Dirección de Cinematografía las siguientes atribuciones:

- I. Formular y coordinar las acciones y políticas de la Administración Pública orientadas a atender y desarrollar el sector, así como mejorar la infraestructura cinematográfica y audiovisual y los servicios públicos que oferta el Estado a esta industria;
- II. Difundir y promover a nivel nacional e internacional atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades y ciudades del Estado, a efecto de que dichos lugares sean aprovechados para la producción de proyectos cinematográficos o audiovisuales;
- III. Promover y gestionar ante autoridades de los tres órdenes de Gobierno y los organismos internacionales, el otorgamiento de apoyos, incentivos, estímulos financieros, materiales operativos, logísticos y técnicos, que contribuyan a desarrollar el sector y a mejorar la infraestructura cinematográfica y audiovisual del Estado;
- IV. Asesorar, apoyar y auxiliar a los productores en la búsqueda de áreas de rodaje o locaciones para su trabajo, así como en las labores de logística necesarios para conseguir los servicios más adecuados que éstos requieran;
- V. Desarrollar y llevar a cabo estrategias y programas de sensibilización, concientización y convencimiento sobre la importancia y beneficios de la industria cinematográfica y audiovisual para el Estado, ante autoridades de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la comunidad, con el fin de fomentar y facilitar el desarrollo y crecimiento de esta industria;
- VI. Promover convenios de cooperación y apoyo con autoridades del gobierno relacionadas con la seguridad pública, así como con organismos de la iniciativa privada relacionados con esta materia, con el fin de establecer programas y mecanismos específicos para prevenir y

administrar riesgos al nivel de las normatividades o protocolos internacionales, y proporcionar la seguridad necesaria en el desarrollo de las actividades propias de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado;

VII. Previa la suscripción de los convenios, acuerdos o instrumentos jurídicos pertinentes con las instancias de gobierno que en su caso corresponda, ofrecer un servicio de ventanilla única como instancia de gestión de trámites que soliciten los interesados para el otorgamiento de facilidades, permisos o autorizaciones que establezcan los ordenamientos aplicables, a efecto de que las áreas de rodaje o locaciones en el Estado sean utilizadas como escenarios de filmaciones cinematográficas, programas de televisión, videos, musicales, comerciales, documentales y otras análogas;

VIII. Elaborar, difundir y mantener actualizados los registros de productores, locaciones y directorios de proveedores especializados, para la consulta del sector, así como la guía del productor, en los términos que establezca el reglamento de esta Ley;

IX. Fomentará y estimulará la producción, educación, experimentación e investigación cinematográfica;

X. Realizará y promoverá con instancias y entidades, festivales, certámenes, muestras y otras actividades análogas relacionadas con el cine mexicano, en especial el que se realice en el Estado; y

XI. Las demás que sean necesarias para el fomento de las actividades cinematográficas y audiovisuales en el Estado.

Artículo 8. Las dependencias estatales de la administración pública, dentro de su ámbito de competencia, auxiliarán a la Secretaría en la realización de actividades de promoción y fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual.

Artículo 9. Corresponde a los ayuntamientos dentro de su competencia, coadyuvar en el desarrollo y promoción de la industria cinematográfica, por sí o por medio de convenios con la autoridad Estatal o Federal. Asimismo, cuando los ayuntamientos estimen conveniente, podrán crear oficinas de gestoría cinematográfica y audiovisual, que contribuyan a la promoción de sus atractivos como locación, facilidades de arribo y operación de las producciones.

Artículo 10. La Secretaría y los ayuntamientos promoverán ante las autoridades competentes, para el mejoramiento de la oferta cinematográfica y audiovisual del Estado, las medidas de protección, conservación y mejoramiento de las áreas, zonas, espacios o locaciones, garantizando el aprovechamiento eficiente, sustentable y racional de los recursos naturales y culturales, salvaguardando el equilibrio ecológico y el patrimonio histórico de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Además, realizarán las acciones pertinentes para el mejoramiento de los bienes y servicios que puedan constituir un atractivo para las producciones de la industria cinematográfica y audiovisual.

CAPÍTULO CUARTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE RODAJE O LOCACIÓN

Artículo 11. La Secretaría autorizará en los términos de la presente Ley y su reglamento, las áreas de rodaje o locación en los bienes del dominio público y privado del Estado o en las vías públicas de su jurisdicción.

En caso de que se requiera la autorización en áreas de rodaje o locación en bienes de jurisdicción municipal, deberá ser otorgado por el municipio correspondiente.

Artículo 12. Las personas físicas o morales quedarán exceptuadas de solicitar la autorización, que en sus filmaciones, no obstruyan las vías de tránsito vehicular, bajo jurisdicción estatal o municipal, siempre y cuando la filmación sea alguna de las siguientes:

- I. Periodísticas, de reportaje o documental nacional e internacional;
- II. Producciones estudiantiles con fines académicos, siempre que cuenten con una carta aval emitida por la institución educativa correspondiente; y
- III. Las realizadas por particulares ya sean para uso personal o turístico.

Artículo 13. La Secretaría o el Municipio según corresponda, no otorgarán autorización o la revocarán, cuando se suscite alguno de los siguientes casos:

- I. Los datos proporcionados por el solicitante resulten falsos;

II. El solicitante incumpla con los términos y condiciones contenidos en el Permiso;

III. Existan incidentes o daños que afecten de manera irreversible el patrimonio de terceros, de los municipios, del Estado o de la Federación; y

IV. Se quebrante cualquier normatividad o Ley de índole Municipal, Estatal o Federal.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que procedan de conformidad con otras disposiciones aplicables.

CAPÍTULO QUINTO **DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL** **DE FILMACIONES**

Artículo 14. Se crea el Consejo Consultivo Estatal de Filmaciones como un órgano colegiado de consulta, promoción y análisis en materia cinematográfica, videográfica o audiovisual.

Artículo 15. El Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

I. Fungir como órgano de consulta y opinión en materia cinematográfica, videográfica o audiovisual;

II. Proponer los mecanismos, acciones y estrategias que agilicen los procedimientos administrativos involucrados en la planeación, producción y desarrollo de obras cinematográficas, videográficas o audiovisuales;

III. Fomentar y estimular la calidad de los servicios que se ofrecen a las producciones cinematográficas y audiovisuales;

IV. Conformar grupos de trabajo para la realización y seguimiento de tareas específicas en la materia de su competencia;

V. Gestionar recursos públicos y privados, para la realización de acciones en materia de producciones cinematográficas y audiovisuales;

VI. Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría en la elaboración y actualización, así como en la difusión de los registros de productores y de locaciones, los directorios de proveedores especializados y áreas de rodaje o locaciones;

VII. Aprobar y expedir sus normas de organización y operación interna;

VIII. Informar periódicamente al Gobernador del Estado de sus actividades;
y

IX. Proponer la celebración de convenios, contratos, fideicomisos, patronatos, sociedades de participación o cualesquier instrumento jurídico pertinente, que contribuya a lograr la promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado.

Artículo 16. El Consejo estará integrado por:

I. El Titular de la Secretaría, quien fungirá como Presidente;

II. Un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico;

III. Un representante de la Secretaría de Finanzas y de Administración;

IV. El Diputado Presidente de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado;

V. Los encargados o titulares de las oficinas de gestoría cinematográfica y audiovisual de los cinco ayuntamientos con mayor actividad en este rubro o, en su caso, el representante que designe el Ayuntamiento correspondiente;

VI. Un representante por la Asociación de Hoteles y Moteles del Estado;

VII. Un representante de la Industria Restaurantera del Estado; y

VIII. Previa aprobación por mayoría simple de sus miembros, podrán formar parte integrante de este Consejo las Instituciones de Educación Superior radicadas en el Estado que impartan carreras especializadas en cinematografía y audiovisuales, así como los representantes de productores, directores, y en general de organismos cuya principal ocupación la constituya la realización de obras cinematográficas o audiovisuales en el Estado o aquellas que pugnen por su desarrollo.

Los consejeros del sector gubernamental lo serán durante el tiempo que estén en su cargo; y los consejeros ciudadanos durante el tiempo que les defina el organismo que representan. Su participación en el Consejo será

de carácter honorífico, por lo que no recibirán ninguna retribución económica o material y sus servicios no originarán ninguna relación laboral con la Secretaría o el Consejo.

Cada Consejero Propietario del sector gubernamental designará a su suplente, quienes podrán asistir a las sesiones del Consejo en ausencia de los primeros, con todas las facultades y derechos que a éstos correspondan. También podrán asistir cuando esté presente el Consejero Propietario, a título de oyentes, sin voz ni voto.

El Consejo contará con un Secretario Técnico que será designado y removido por la Secretaría.

Artículo 17. El Presidente tendrá las facultades siguientes, para las cuales se podrá apoyar en el Secretario Técnico:

- I. Conducir y organizar el funcionamiento del Consejo;
- II. Definir los asuntos a tratar en las sesiones del Consejo;
- III. Celebrar las reuniones necesarias para la decisión de los asuntos relacionados con el cumplimiento del objeto del Consejo;
- IV. Convocar, por conducto del Secretario Técnico, la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias; y
- V. Elaborar los informes que se presenten al Gobernador del Estado.

Artículo 18. El Secretario Técnico tendrá, además de las funciones que le asigne el Presidente en las materias que regula esta Ley, las siguientes facultades:

- I. Elaborar los informes de avance y resultados que se presenten al Consejo;
- II. Levantar acta de cada sesión y hacer llegar copia de la misma a cada uno de los miembros del Consejo;
- III. Ser responsable del seguimiento de los acuerdos del Consejo, de la preparación de la agenda respectiva y de las demás funciones encomendadas por el mismo Consejo; y

IV. Coordinar los grupos de trabajo designados por el Consejo para el debido cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 19. El Consejo sesionará en forma ordinaria y extraordinaria. Serán sesiones ordinarias las que se fijen en el calendario de sesiones, las cuales serán como mínimo tres veces al año, y extraordinarias las que sean convocadas fuera del mismo, en cualquier tiempo. El calendario de sesiones se aprobará en la primera sesión del año.

El quórum legal para sesionar será de la mitad más uno de sus integrantes, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes, en caso de empate quien presida la sesión tendrá el voto de calidad.

Artículo 20. El Presidente del Consejo, de forma particular o a petición de uno de sus miembros, podrá invitar a participar en sus sesiones a autoridades locales y federales, miembros de organizaciones internacionales, especialistas, académicos, intelectuales, profesionales del Sector o sociedades de gestión; a efecto de que enriquezcan los trabajos de este órgano. El Consejo podrá acordar la participación permanente de invitados, cuando considere que su presencia contribuirá a la mejora de los trabajos de este órgano.

Los invitados o participantes temporales y permanentes, únicamente contarán con derecho de voz.

CAPÍTULO SEXTO **DE LA FILMÓTECA ESTATAL**

Artículo 21.- Con el objeto de conservar la memoria de lo realizado total o parcialmente en el Estado, en producciones cinematográficas, televisivas o audiovisuales se crea la Filmoteca Estatal "John Wayne", cuyo acervo estará integrado por al menos un duplicado de cada una de las producciones cinematográficas, televisivas o audiovisuales realizadas en el Estado de Durango.

Artículo 22.- Los realizadores nacionales o extranjeros que efectúen producciones cinematográficas, televisivas o audiovisuales en el Estado, deberán bajo convenio con la Secretaría, depositar al menos una copia de su obra en la Filmoteca Estatal "John Wayne" que hará parte de su acervo fílmico, en concordancia con la legislación federal e internacional aplicable, prohibiéndose el uso total o parcial del acervo en resguardo para fines comerciales.



30

Artículo 23.- La Filmoteca Estatal “John Wayne”, estará a cargo del Instituto de Cultura del Estado de Durango que deberá establecer un lugar idóneo para la conservación del acervo así como para su exhibición, de acuerdo con la legislación federal e internacional aplicable y el Reglamento de la presente Ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se deroga el Capítulo XVI denominado De la Cinematografía Televisiva y Audiovisual, de la Ley de Turismo del Estado de Durango.

TERCERO. La Secretaría de Turismo, propondrá al Ejecutivo Estatal en un plazo de ciento veinte días a partir de la publicación del presente ordenamiento, las adecuaciones que resulten pertinentes a su Reglamento Interno por virtud de la entrada en vigor de la presente Ley para que, de considerarlo procedente el Titular de dicho Poder, apruebe y ordene la publicación correspondiente.

CUARTO. Los ayuntamientos dictarán, o en su caso, adecuarán los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas que correspondan para que en sus respectivas circunscripciones se cumplan las previsiones de esta Ley.

QUINTO. Dentro de los sesenta días siguientes a la instalación del Consejo Consultivo Estatal de Filmaciones, se deberá expedir el reglamento en el que se establezcan las normas de organización y operación interna.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 05 (cinco) días del mes de noviembre del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA:

RÚBRICA

DIP. JUAN CUITLAHUAC ÁVALOS MÉNDEZ

PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA



31

SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM
VOCAL

RÚBRICA
DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA
VOCAL

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA: DENOMINADO “TURISMO”, POR EL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON EL TEMA: DENOMINADO “DESIGUALDAD DE LAS MUJERES INDÍGENAS” LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON EL TEMA: DENOMINADO “CULTURA DE LA LEGALIDAD”, EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON EL TEMA: DENOMINADO “COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL”, EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON EL TEMA: DENOMINADO “PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL”, EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, Y CON EL TEMA: DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

32

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PASADO 27 SEPTIEMBRE SE CONMEMORÓ EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO DENTRO DE ELLO EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO LLEVÓ A CABO DISTINTOS EVENTOS PARA CELEBRAR TAN IMPORTANTE FECHA SIN DUDA NUESTRA ENTIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA REPUNTADO EN EL TEMA TURÍSTICO TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL EL PUENTE EL BALUARTE, LA FERIA NACIONAL DURANGO, EL FESTIVAL REVUELTAS, LA PLAZA FUNDADORES, EL CENTRO HISTÓRICO, EL CORREDOR TURÍSTICO, LA NUEVA TIROLESA DEL LAGO DE LA CHINA, EL TELEFÉRICO Y LOS PAISAJES DE NUESTROS MUNICIPIOS Y SUS REGIONES SON ALGUNOS MOTIVOS POR EL CUAL LOS TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS VISITAN NUESTRA CIUDAD LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA VE A DURANGO COMO UN ATRACTIVO PARA FILMAR SUS PELÍCULAS, PRODUCTORES HAN VISITADO NUESTRO ESTADO PARA LLEVAR ACUERDOS CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA REPUNTAR EL CINE EN NUESTRA ENTIDAD, PELÍCULAS COMO LAS BANDIDAS, LA VERDAD SOSPECHOSA, APASIONADO PANCHO VILLA, PUEBLO DE MADERA, POR MENCIONAR SÓLO ALGUNAS SON PRODUCCIONES QUE HAN SITUADO A DURANGO EN FESTIVALES DE CINE NACIONAL E INTERNACIONAL COMO LA OPCIÓN MÁS ATRACTIVA PARA LLEVAR A CABO EL SÉPTIMO ARTE, EN EL 2014 PRÓXIMO AÑO CELEBRAREMOS 60 AÑOS DEL CINE EN

33

DURANGO OPORTUNIDAD DE ORO PARA SEGUIR CRECIENDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO HA REALIZADO IMPORTANTES CONVENIOS CON LAS COMPAÑÍAS CINEMATOGRAFICAS EL 40% DE LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN LAS PELÍCULAS QUE REALIZAN EN NUESTRO ESTADO SON DURANGUENSES, CON ELLO SE GENERAN MÁS EMPLEOS Y SOBRE TODO MEJOR PAGADOS EL TURISMO EN LOS MUNICIPIOS SE HA DETONADO AL IGUAL QUE EN LA CAPITAL MAPIMÍ, CON SU PUENTE DE HOJUELA HA SIDO DECLARADO PUEBLO MÁGICO Y POR LO TANTO PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD PODEMOS RECORDAR TAMBIÉN EN LERDO LAS GRUTAS DEL ROSARIO, DURANGO POR SUS PAISAJES IDEALES SE HA CARACTERIZADO POR TENER EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTA CALIDAD COMO MARATONES DE CANOTAJE, TRIATLONES, LA CARRERA DE LA LIBRE EXPRESIÓN, DONDE PARTICIPAN COMPETIDORES EN DIFERENTES CATEGORÍAS Y DE VARIOS ESTADOS Y PAÍSES EL ALACRÁN BAYT AL CUAL ASISTEN CICLISTAS DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA Y PAÍSES COMO CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, ALEMANIA Y HUNGRÍA EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ENCABEZA EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA DENTRO DEL MARCO DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE NUESTRA CIUDAD HA REALIZADO HECHOS QUE ATRAEN TURISMO DE TODAS PARTES DEL MUNDO EL EVENTO INTERNACIONAL DE PARACAIDISMO ES MUESTRA DE ELLO REALIZADO EL PASADO MES DE MAYO EN EL PUENTE DEL BALUARTE EL ACCIDENTADO MÁS GRANDE DEL MUNDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 54 PARACAIDISTAS DE 12 DIFERENTES PAÍSES COMO ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BRASIL, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDA, REINO UNIDO, SUIZA Y PROPIOS



34

MEXICANOS, LA 10ª CONVENCION MUNDIAL DEL CHILE SE REALIZÓ EN DURANGO EL CONGRESO DE VÍAS TERRESTRES, EL CONGRESO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE CHARROS Y EL CONGRESO NACIONAL DE LA FAMILIA TAN SÓLO EN EL 2013 SE DESARROLLARON EN DURANGO MÁS DE 100 CONGRESOS Y CONVENCIONES ENTRE LAS CUALES PODEMOS DESTACAR LAS YA MENCIONADAS PERO SOBRE TODO EVENTOS DE CARÁCTER MUNDIAL, ASÍ MISMO NO DEBEMOS DEJAR DE MENCIONAR QUE DEL CUATRO AL 20 OCTUBRE SE LLEVÓ A CABO LA DECIMOSEXTA EDICION DEL FESTIVAL CULTURAL REVUELTAS EL CUAL ATRAJO LA ATENCION DE MILES DE TURISTAS, ESTE FESTEJO QUE SURGE COMO UN HOMENAJE A LOS RECONOCIDOS HERMANOS REVUELTAS PARA ESTA EDICION SE CONTO CON ARTISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, POR OTRO LADO EL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL GLOBO 450 QUE SE LLEVÓ A CABO ESTE FIN DE SEMANA PASADO, PROVOCÓ MUCHO TURISMO EN NUESTRA ENTIDAD SOBRE TODO EN NUESTRO MUNICIPIO CABE MENCIONAR LA PARTICIPACION QUE TUVO EL GLOBO DURANGO 450 EN LA FIESTA DE SU ESPECIALIDAD REALIZADA DEL CUATRO AL 13 OCTUBRE EN LA CIUDAD DE ALBUQUERQUE NUEVO MÉXICO, A TAN TRANSCENDENTAL EVENTO ASISTIERON 700 GLOBOS PROCEDENTES DE 20 PAÍSES, POR TODOS ESTOS MOTIVOS DURANGO ES AHORA EL ESTADO QUE TODO TURISTA DESEA VISITAR EJEMPLO DE ELLO FUE QUE EL FIN DE SEMANA PASADO SE OBSERVÓ FLUJO DE DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS EN ESTA CIUDAD CAPITAL SOBRE TODO DEL VECINO ESTADO DE SINALOA Y ASÍ HA SIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES FINES DE SEMANA DESDE EL ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO MAZATLÁN LA OCUPACION HOTELERA

35

PRESENTÓ UN 90% DE OCUPACIÓN EN EL RAMO RESTAURANTERO SE TUVO UNA AFLUENCIA DEL 80% 3,500 PERSONAS SUBIERON AL TELEFÉRICO 4000 PERSONAS RECORRIERON EL PASEO CONSTITUCIÓN Y LAS CABAÑAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO Y OTINAPA ESTUVIERON AL 100% DE SU CAPACIDAD ANTE ESTO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ES CLARO QUE EL TURISMO EN DURANGO TIENE AVANCES SIGNIFICATIVOS NO SÓLO LA SÚPER CARRETERA VA HA ATRAER MÁS TURISMO TENEMOS TAMBIÉN EL EJE CARRETERO DE DURANGO ZACATECAS QUE AL IGUAL HA AYUDADO AL DESARROLLO DE TAN IMPORTANTE ACTIVIDAD, ES POR ELLO QUE HOY EN ESTA TRIBUNA COMPAÑEROS DIPUTADOS ME PRONUNCIO A FAVOR DE TODAS LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE DIRIGE EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA Y CON ESTO DURANGO HA REPUNTADO COMO UN GRAN ATRACTIVO TURÍSTICO PONIÉNDOSE A NIVELES DE OTRAS ENTIDADES EN ESTE TEMA TAN TRANSCENDENTAL LOS INVITO A SEGUIR FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA PARA QUE NO SÓLO LOS VISITANTES GOCEN DE NUESTRA CIUDAD Y ESTADO SINO TAMBIÉN NUESTRAS FAMILIAS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: ENSEGUIDA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADA ANABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS PUEBLOS INDÍGENAS CONFORMAN GRAN PARTE DE LOS MÁS POBRES DE AMÉRICA LATINA Y LAS MUJERES INDÍGENAS ENFRENTAN INCLUSO MÁS OBSTÁCULOS QUE LOS HOMBRES PARA SALIR DE LA POBREZA CONDICIONADA POR MÚLTIPLES FORMAS DE EXCLUSIÓN, LOS PUEBLOS INDÍGENAS NO SÓLO SUFREN LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN POR LA SOCIEDAD DOMINANTE, SINO QUE TAMBIÉN EN EL INTERIOR DE MUCHOS PUEBLOS INDÍGENAS LAS MUJERES ESTÁN EN DESVENTAJA EN COMPARACIÓN CON LOS HOMBRES, LOS HOMBRES CONSIDERAN QUE LAS MUJERES NO TRABAJAN ELLAS SOLAMENTE AYUDAN NO HACEN COSAS CORRESPONDIENTES AL QUEHACER DOMÉSTICO MIENTRAS QUE LOS HOMBRES SON LOS QUE TRABAJAN RESALTA UNA DIVISIÓN SEXUAL Y GENERACIONAL DEL TRABAJO MUY MARCADO, SIN EMBARGO EN LA PRÁCTICA CUANDO LOS HOMBRES SE AUSENTAN LAS MUJERES ASUMEN LA MAYOR PARTE DE LAS TAREAS MASCULINAS ADICIONALMENTE A LAS PROPIAS, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UN FENÓMENO QUE PARTE DE LA HISTORIA DE DESPOJO AL QUE FUERON SOMETIDOS LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LO LARGO DE LOS PROCESOS DE COLONIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES A TRAVÉS DE LOS CUALES LES ARREBATARON CADA UNO DE SUS DERECHOS COMO PUEBLO, EN ALGUNAS COMUNIDADES DE LOS PADRES Y MARIDOS TIENEN DERECHO NATURAL DE GRITAR DE INSULTAR Y GOLPEAR A LA MUJER SIN QUE ÉSTA HAYA DADO PIE A TALES AGRESIONES LAS MUJERES INDÍGENAS MÁS JÓVENES VIVEN CON EL HOMBRE QUE

37

PRÁCTICAMENTE LA ROBO Y LAS TOMÓ COMO DE SU POSESIÓN ASIMISMO ESTAS MUJERES ESTÁN EXPUESTAS A LA PROSTITUCIÓN EXISTE LA PRÁCTICA DE COMPRA Y VENTA DE LAS MUJERES CON FINES MATRIMONIALES LA VIOLACIÓN TERMINA MUCHAS VECES EN MATRIMONIO, LAS MUJERES SON VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN POR RAZONES POLÍTICAS O CONFLICTOS BÉLICOS LOS CUALES AUN SE ENCUENTRAN ARRAIGADOS EN NUESTRA SOCIEDAD Y SOBRE LOS CUALES DEBEMOS INCIDIR A PARTIR DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PUBLICAS LOS DATOS OBTENIDOS SON REVELADORES EXISTEN 636,700 MUJERES MONO LINGUES FRENTE A 371,083 HOMBRES EN ESTA SITUACIÓN, Y SU REZAGO EDUCATIVO SE INCREMENTA CONFORME AVANZA EL NIVEL DE ESCOLARIDAD MIENTRAS QUE EL PORCENTAJE DE NIÑAS QUE CONCLUYO EL CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ES DE 74.3 % EL DE LOS NIÑOS DE 78.1% EN LA SECUNDARIA SOLO EL 31.7% DE LAS JÓVENES CONCLUYEN SUS ESTUDIOS FRENTE AL 35.9% DE LOS VARONES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EXISTEN MAS DE 670 PUEBLOS INDÍGENAS RECONOCIDOS POR LOS ESTADOS DE LA REGIÓN A LOS QUE PERTENECEN AL MENOS 23.5 MILLONES DE MUJERES QUIENES SE ENCUENTRAN AFECTADAS POR PROFUNDAS DESIGUALDADES ÉTNICAS Y DE GÉNERO SEGÚN UN NUEVO ESTUDIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SEGÚN INFORMACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CENSOS DE LA DÉCADA DEL 2010, LA MAYOR POBLACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS SE CONCENTRA EN MÉXICO CON MAS DE 8,600 OCHO MILLONES, PERDÓN 680,000 PERSONAS EL REPORTE SEÑALA QUE LAS MUJERES INDÍGENAS TIENEN LA POTENCIALIDAD PARA SER GENERADORAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE SUS PUEBLOS, PERO

38

SUFREN DISCRIMINACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO ÉTNICO DE CLASE Y DE GÉNERO QUE SE MANIFIESTA EN MÚLTIPLES VULNERABILIDADES POR ELLO LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HACE UN LLAMADO A LOS PAÍSES DE LA REGIÓN PARA QUE PONGAN EN PRÁCTICA POLÍTICAS QUE MITIGUEN LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE VIVEN LAS MUJERES DE ESTE GRUPO BASÁNDOSE EN LOS ESTÁNDARES DE DERECHOS HUMANOS Y EN LOS PRINCIPIOS ACORDADOS EN LAS RECIENTES CONFERENCIAS MULTILATERALES SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EL ORGANISMO CONSIDERA QUE LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS ES INDISPENSABLE PARA AVANZAR EN LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD EN LA REGIÓN, SEGÚN EL REPORTE EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN TIENE MUCHAS VECES CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES INDÍGENAS YA QUE ELLAS TERMINAN VIVIENDO EN SITIOS MÁS POBRES PRECARIOS Y SIN SEGURIDAD, DE ACUERDO A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INEGI A TRAVÉS DE SU PÁGINA DE INTERNET SE TIENE QUE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2010 EL ESTADO DE DURANGO CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 1'632,934 LO CUAL REPRESENTA EL 1.5% DE LA POBLACIÓN NACIONAL DE ESTE TOTAL SE MENCIONA QUE 30,894 PERSONAS MAYORES DE CINCO AÑOS HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA LO QUE REPRESENTA 2% DE LA POBLACIÓN, DE ELLO SE DESPRENDE QUE DE CADA 100 PERSONAS DE CINCO AÑOS Y MÁS QUE HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA 16 NO HABLAN ESPAÑOL, LAS LENGUAS INDÍGENAS MÁS FRECUENTES SON EL TEPEHUANO DE DURANGO, TEPEHUANO DEL SUR CON 80% Y EL HUICHOL EN UN 6.1%

39

EN RELACIÓN A LA LENGUA INDÍGENA SE TIENE QUE EN EL MUNICIPIO DE DURANGO 2,801 HABITANTES DE CINCO AÑOS Y MÁS HABLAN ESTA LENGUA DE LO QUE SE DESPRENDE QUE LAS LENGUAS INDÍGENAS MÁS FRECUENTES EN EL MUNICIPIO SON EL TEPEHUANO DE DURANGO CON UN 54.4 Y EL NÁHUATL CON UN 6.4% CONSIDERANDO QUE LAS MUJERES INDÍGENAS ENCUESTADAS PROVIENEN DE MUNICIPIOS COMO EL MEZQUITAL Y PUEBLO NUEVO Y SE ANEXA ALGUNOS DATOS SOCIO DEMOGRÁFICOS DE ESTAS ENTIDADES EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 33,396 SE MENCIONA QUE HAY 98 HOMBRES POR CADA 100 MUJERES EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD SE TIENE QUE EL 57% NO CUENTA CON UNA EDUCACIÓN BÁSICA PERO EL 29.1% NO CUENTA CON ALGÚN TIPO DE INSTRUCCIÓN SE MENCIONA QUE 22,102 HABITANTES DE CINCO AÑOS Y MÁS HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA LO CUAL REPRESENTA UN 69% DE CADA 100 PERSONAS DE CINCO AÑOS Y MÁS QUE HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA 22 NO HABLAN ESPAÑOL ANTE LO ANTES EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y TOMANDO EN CUENTA LA PREOCUPACIÓN QUE TODOS TENEMOS POR LA COMUNIDAD INDÍGENA PERO EN ESPECIAL POR ESAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA DE MANERA CONSIDERABLE ES QUE EL DÍA DE HOY ME PRONUNCIO PARA TRABAJAR EN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCABEZADOS POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON EL FIN DE PODER MITIGAR ESTOS ABUSOS QUE CADA DÍA SUFREN CON MAYOR FRECUENCIA LAS MUJERES INDÍGENAS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

40

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, TODA VEZ QUE NO HAY INTERVENCIONES EN SEGUIDA SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CIUDADANOS, ME PERMITO EMITIR PRONUNCIAMIENTO PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD A TRAVÉS DE LA IMPRESIÓN DE MILES DE EJEMPLARES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO ES EL DOCUMENTO JURÍDICO MÁS IMPORTANTE DE NUESTRA ENTIDAD EN ÉL SE CONSIDERAN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CONVIVENCIA, EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA SOCIEDAD ALLÍ ESTÁN LOS DERECHOS HUMANOS LOS MECANISMOS PARA SU GARANTÍA DERECHOS TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS LAS FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PODERES Y ÓRGANOS DE PODER ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE CONSTRUYEN LA ARQUITECTURA JURÍDICA QUE RIGE NUESTRO ESTADO ME REMITO LOS PÁRRAFOS DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA CONFORME A LA CUAL SE APROBÓ LA CONSTITUCIÓN LOCAL VIGENTE LA CONSTITUCIÓN ES LA NORMA SUPREMA DE UN ESTADO DE DERECHO ESTABLECIDO PARA REGIRLO, FIJA LOS LÍMITES Y DEFINE LAS RELACIONES ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y DE ÉSTOS CON

41

SUS CIUDADANOS, ESTABLECE LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO Y SUS INSTITUCIONES, ASÍ MISMO CONTIENE LOS VALORES BÁSICOS DE LA VIDA SOCIAL, NO SOLO TRASMITE UNA FORMA DE GOBIERNO SINO UNA CULTURA, Y APORTA LAS NORMAS JURÍDICAS QUE HABRÁN DE IMPERAR EN EL ESTADO, DE ELLA DEPENDEN LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS, EL EJERCICIO DEL PODER, LA JUSTICIA INDIVIDUAL Y SOCIAL, LA SOBERANÍA ESTATAL Y NACIONAL, Y EN GENERAL LA VALIDEZ Y EFICACIA DE TODO EL ORDEN JURÍDICO ESTATAL, LA CONSTITUCIÓN POR ENDE FORMAN PARTE DE LA VIDA COTIDIANA, EN EL CONTENIDO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES LOCAL, SE ENCUENTRAN LOS RESULTADOS DE UN CUESTIONARIO QUE SE APLICÓ A 2,700 DURANGUENSES, CON UNA METODOLOGÍA A CARGO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE DURANGO, LEO TEXTUAL, LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN REFLEJAN ESCASA CULTURA DE LA LEGALIDAD, PERO TAMBIÉN EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS POR ACTUALIZAR LAS NORMAS JURÍDICAS Y REDISEÑAR LAS INSTITUCIONES, EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, EL 4.29% DE LOS DURANGUENSES, DECLARA QUE SI LA CONOCE, EL 59.74% SEÑALA QUE LA CONOCE POCO, Y UN 32.24% DE LA POBLACIÓN EXPRESA QUE NO LA CONOCE, A LA PREGUNTA, QUÉ TANTO CREE USTED QUE SE CUMPLEN LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN DE DURANGO, UN 5.52% DE LAS Y LOS CUESTIONADOS ESTIMAN QUE EN MUCHO, MIENTRAS QUE EL 77.33% CONSIDERA QUE POCO O NADA SE CUMPLE LA CONSTITUCIÓN, DE QUIENES AFIRMAN CONOCER LA CONSTITUCIÓN DE DURANGO, UN 11.17% SEÑALA QUE LA ACTUAL CONSTITUCIÓN DE DURANGO ES

42

ADECUADA Y SI RESPONDE A LAS NECESIDADES DE LOS DURANGUENSES, EL 46.51% SE CONSIDERA QUE NUESTRA CARTA MAGNA VIGENTE CONSERVA ALGUNOS ASPECTOS ADECUADOS PERO QUE OTROS YA NO LO SON, Y UN 16.67% ESTIMA QUE LA CONSTITUCIÓN ACTUAL YA NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE DURANGO, FINALMENTE CUESTIONADOS RESPECTO A LA CONVENIENCIA DE ENMENDAR EN TODO O EN PARTE NUESTRA CARTA POLÍTICA VIGENTE DEL UNIVERSO DE CIUDADANOS ENTREVISTADOS, EL 12.4% ESTIMA PREFERIBLE DEJARLA COMO ESTÁ, EL 22.4% PLANTEA HACER UNA NUEVA CONSTITUCIÓN Y EL 48.45% CAMBIAR SOLO ALGUNOS ASPECTOS DE LA MISMA, DE ESTOS RESULTADOS NOS INTERESA SUBRAYAR QUE AÚN TENIENDO TANTOS AÑOS DE VIGENCIA LA CONSTITUCIÓN ANTERIOR CERCA DE UN 60% LA CONOCÍA POCO Y MÁS DE UN 30% NO LA CONOCÍA, ES DECIR EN SUMA UN 90% DESCONOCÍA LA CONSTITUCIÓN QUE ESTUVO EN VIGOR DESDE 1917, O SEA CERCA DE CIENTO AÑOS, POR ESO LA CARTA MAGNA DEBE ESTAR DE MANERA IDEAL EN CADA UNA DE LAS CASAS DE LOS DURANGUENSES NO PUEDE LIMITARSE A LOS EJEMPLARES DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, QUE HAY QUE PAGAR O TRAMITAR O AL TIRAJE QUE UN PARTIDO POLÍTICO HA REALIZADO, PERO ES OBVIO DECIR QUE LA CONSTITUCIÓN ES DE TODOS EN NUESTRA PLURALIDAD Y QUE DEBEN SER LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE TODO EL PODER LEGISLATIVO COMO PROMOTOR Y CREADOR DE LEYES QUIEN DEBE DIFUNDIR SU LABOR DE MANERA AMPLIA E INSTITUCIONAL, POR ESO HAGO UN PRONUNCIAMIENTO PARA QUE ESTE CONGRESO DETERMINE LOS MISMOS Y LOS RECURSOS PARA QUE SE PROCEDA A IMPRIMIR UNA EDICIÓN ESPECIAL DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL

43

VIGENTE POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, BUSCANDO LOS RECURSOS Y LOS MECANISMOS PARA QUE SEA UNA EDICIÓN ECONÓMICA QUE PUEDA LLEGAR AL MAYOR NÚMERO DE FAMILIAS Y LIDERAZGOS CIUDADANOS POSIBLES, NECESITAMOS LA IMPRESIÓN DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL POR UN PODER PÚBLICO COMPETENTE, QUE REPRESENTA A TODA LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDITORIAL Y BIBLIOTECA HARÉ LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE PERO QUISE EXPRESAR EN PÚBLICO ESTA PREOCUPACIÓN PORQUE NO ES UN TEMA MENOR, NO SE PUEDE DAR VIDA PÚBLICA A LO QUE SE DESCONOCE, Y SI BIEN LA DENOMINADA NUEVA CONSTITUCIÓN NO NACIÓ CON EL CONSENSO DE TODOS LOS PARTIDOS, DE LA CONSTITUCIÓN QUE NOS RIGE MIENTRAS NO SE DETERMINE ALGO DIFERENTE SOLO SI LOS CIUDADANOS, CONOCEN Y HACEN SUYA SU CONSTITUCIÓN LOCAL, PODRÁN DEFENDER SUS DERECHOS Y EXIGIR DE SUS GOBERNANTES SU CUMPLIMIENTO Y PARTICIPAR CON PLENA CONCIENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DE DURANGO, GRACIAS POR SU ATENCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGUNA DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS O DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: TODA VEZ QUE NO HAY INTERVENCIONES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DURANGO, VIENEN DE TRES AÑOS DIFÍCILES DERIVADOS DE LA SEQUÍA QUE AZOTÓ A LA ENTIDAD, SE PERDIERON COSECHAS, MURIERON MUCHAS CABEZAS DE GANADO, FALTÓ AGUA INCLUSIVE HASTA PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTO ORIGINÓ SEVERAS PÉRDIDAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO, IMPACTANDO SEVERAMENTE A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE MILES DE PRODUCTORES EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO, PARTICULARMENTE LAS COSECHAS DE GRANOS BÁSICOS COMO EL FRÍJOL, SE VIERON SERIAMENTE AFECTADAS LO QUE PUSO EN RIESGO NO SOLO LA ESTABILIDAD DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS SINO EL ABASTO PARA EL CONSUMO HUMANO EN LO GENERAL, AFORTUNADAMENTE PARA ESTE CICLO AGRÍCOLA LAS DIFERENTES CONDICIONES FUERON MUY DIFERENTES, PARA ESTE PERÍODO AGRÍCOLA SE PREVÉ UNA PRODUCCIÓN DE FRÍJOL DE MÁS DE 150 MIL TONELADAS, EN ESTE SENTIDO AHORA EL RETO ES AYUDAR A LOS PRODUCTORES A QUE TENGAN UNA BUENA GANANCIA POR SU TRABAJO, QUE LES AYUDARÁ A RECUPERAR UN POCO DE LO MUCHO QUE HAN PERDIDO EN AÑOS ANTERIORES, EN ESTE SENTIDO SE HAN VISTO REALIZADAS DIFERENTES ACCIONES POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES POR LA AGENCIA DE SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DERIVADO DE LA SAGARPA, ACERCA, PARA AYUDAR A LOS PRODUCTORES A GANAR MÁS POR SU COSECHA, SE LOGRA ASIGNAR UN CONVENIO CON DICONSA, SE GESTIONÓ CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA SUSPENSIÓN DE LOS CUPOS DE

45

IMPORTACIÓN PARA DARLE PRIORIDAD A LA PRODUCCIÓN NACIONAL EN EL MERCADO, Y RECIENTEMENTE GRACIAS A LAS GESTIONES DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA EN DURANGO SE ANUNCIÓ EL PROGRAMA ESPECIAL EN EL ORDENAMIENTO DEL MERCADO DEL FRÍJOL EN EL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA – VERANO 2013, SE TRATA SIN LUGAR A DUDAS DE UN ACTO DE JUSTICIA, JUSTICIA PARA EL PRODUCTOR QUE SE ESFUERZA Y QUE TRABAJA LA TIERRA CON LA ESPERANZA DE LLEVAR A SUS FAMILIAS EL MEJOR SUSTENTO DIARIO, JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DEL CAMPO, QUE DURANTE CASI DOS AÑOS PERDIERON PRÁCTICAMENTE TODO POR LAS CAUSAS DE LA SEQUÍA, JUSTICIA PARA LAS FAMILIAS QUE HOY SABEN QUE EL FRUTO DE SU TRABAJO PODRÁ SER COMERCIALIZADO EN PRECIOS JUSTOS Y SIN LA COMPETENCIA DESLEAL DE LAS IMPORTACIONES, ES TAMBIÉN UNA MEDIDA HISTÓRICA QUE SE LOGRA GRACIAS A LA COORDINACIÓN Y ESFUERZOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LOS PRODUCTORES Y LOS COMERCIALIZADORES, ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE UN PROGRAMA DE ESTA NATURALEZA ES ANUNCIADO, CON TODA LA OPORTUNIDAD PERO SOBRE TODO COMO UNA RESPUESTA INTEGRAL TANTO PARA LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, COMO PARA LOS COMERCIALIZADORES, HABLÁBAMOS DE UN BENEFICIO DE 70 MIL PRODUCTORES EN TODO EL PAÍS, EN ESPECIAL PARA LOS PRODUCTORES DE DURANGO, CHIHUAHUA Y ZACATECAS, PERO ADEMÁS SE REALIZÓ EL ANUNCIO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL IMPULSO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DEL FRÍJOL, CON TODO ESTO SON INDUDABLES LOS AVANCES QUE SE REGISTRAN HOY EN DURANGO A FAVOR DEL CAMPO, INDUDABLE TAMBIÉN ES

46

RECONOCER QUE AÚN FALTA MUCHO TRABAJO POR REALIZAR Y QUE EN EL CAMPO DURANGUENSE RECLAMA VOLUNTAD SOLIDARIDAD, COMPROMISO PARA TODOS, COMO DIPUTADO Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRO ESTE GRAN AVANCE Y RECONOZCO AMPLIAMENTE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR, POR ALCANZAR ESTE ACUERDO HISTÓRICO PARA LOS PRODUCTORES DE DURANGO, Y HAGO UN LLAMADO A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A LOS PRODUCTORES, A LOS INTEGRANTES DE ESTA CADENA DE VALOR PARA ASIGNAR, PARA QUE SIGAMOS TRABAJANDO EN LA MISMA RUTA, POR LOS CAMPESINOS, POR LAS FAMILIAS DE DURANGO, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGUIEN DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL 8 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PLANEA LLEVAR A CABO UN EVENTO TAURINO EN LA PLAZA DE TODOS ALEJANDRA DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, A PESAR DE QUE EN NUESTRO ESTADO ESTA PROHIBIDO EL MALTRATO Y LA CRUELDAD EN CONTRA DE LOS ANIMALES SEGÚN LA LEY Y PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA

47

LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, APROBADO POR LA SESENTA Y CINCO EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2013, LAS CORRIDAS DE TOROS TIENEN UN ORIGEN MUY REMOTO EN EL CONTINENTE, CELEBRÁNDOSE EN MÉXICO YA CASI 500 AÑOS, SIN DUDA ALGUNA LLEGARON A NUESTRA TIERRA CON LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES, AFORTUNADAMENTE ESTAS ACCIONES DE CRUELDAD Y CRIMINALIDAD EN CONTRA DE LOS TOROS DE ACEPTACIÓN POPULAR DURANTE MUCHO TIEMPO, HAN VENIDO A MENOS EN LA MEDIDA EN QUE LAS NUEVAS GENERACIONES TOMAN CONCIENCIA DE LA URGENTE NECESIDAD DE DAR TRATO DIGNO A LOS ANIMALES Y CUIDAR LA NATURALEZA, LAS ACCIONES DE DEFENSA A LOS ANIMALES VIENEN DÁNDOSE HISTÓRICAMENTE EN PARALELO A LA EVOLUCIÓN DENOMINADA FIESTA BRAVA, ES ASÍ QUE YA EN 1567 EL PAPA PIO QUINTO EMITIÓ UNA BULA, PROHIBIENDO LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS POR CONSIDERARLOS EN CONTRA DE LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS, DE IGUAL FORMA EN ESPAÑA CONSIDERADA LA CUNA DE LA FIESTA BRAVA MODERNA, EN EL AÑO 1700 CON LA LLEGADA DE FELIPE QUINTO, LOS NOBLES ABANDONARON EL TOREO AL CONSIDERARLO UN ESPECTÁCULO CRUEL Y DE MAL GUSTO QUE SOLO DABA MAL EJEMPLO AL PUEBLO, PERO ES EN ESTE MOMENTO QUE EL TOREO COMIENZA A DIFUNDIRSE ENTRE LAS CLASES POPULARES Y A SER UTILIZADO POR LOS GOBERNANTES COMO UN ENTRETENIMIENTO PARA EL PUEBLO, Y SERÁ A FINES DEL SIGLO XVIII QUE EMPEZARÁN A SER CONSTRUIDAS PLAZAS DE TOROS Y A PRACTICARSE EL TOREO COMO SE CONOCE HASTA LA FECHA, EL AVANCE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HA SIDO LINEAL NI SIEMPRE ASCENDENTE PUES MIENTRAS EN CHILE SE

48

PROHIBÍAN LAS CORRIDAS DE TOROS EN 1823 EN EL MISMO DECRETO EN EL QUE SE ABOLÍA LA ESCLAVITUD EN ESPAÑA EN EL SIGLO XIX FUE UNA ÉPOCA DE ORO PARA EL TOREO, FUE TANTO EL AUGE QUE EL REY FERNANDO CERRÓ LA UNIVERSIDAD Y ABRIÓ ESCUELAS DE TAUROMAQUIA, LOS TOREROS ERAN FAMOSOS Y QUERIDOS POR EL PUEBLO Y ERAN RECIBIDOS EN LAS CORTES COMO VERDADEROS HÉROES, ACTUALMENTE LA OLA ABOLICIONISTA DE LA TAUROMAQUIA ES INCONTENIBLE A GRADO TAL QUE ESTE ABERRANTE ESPECTÁCULO SOLO ES PRACTICADO EN OCHO PAÍSES Y ES UN ESPECTÁCULO A LA BAJA FRECUENTADO POR UN PORCENTAJE MUY REDUCIDO DE LA POBLACIÓN QUE EN GENERAL PREFIERE OTROS ESPECTÁCULOS, ARTÍCULOS CULTURALES O DEPORTIVOS, HOY EL MOVIMIENTO ANTITAURINO TIENE UNA FUERZA EXTRAORDINARIA EN ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL, AVANZANDO A PASOS VELOCES EN ECUADOR, COLOMBIA Y VENEZUELA, LOS ARGUMENTOS DE LOS DEFENSORES Y PROMOTORES DE LAS CORRIDAS DE TOROS ESTÁN SIENDO ARRINCONADOS POR SU IRRACIONALIDAD Y FALTA DE SENSIBILIDAD Y AUSENCIA DE ARGUMENTOS DE PESO, LOS DÍAS ESTÁN CONTADOS PARA LOS ACTOS DE CRIMINALIDAD COMETIDOS EN CONTRA DE ESOS NOBLES ANIMALES, EN MÉXICO LAS VOCES QUE SE UNEN PARA PROTEGER A LOS ANIMALES SON CADA DÍA MÁS FUERTES, LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONISTAS Y ASOCIACIONES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES POCO A POCO SE HAN IDO TRADUCIENDO EN LEYES EN TODOS LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA PATRIA MEXICANA, ES EL CASO QUE EN DURANGO SE LEGISLA EN EL AÑO 2009 POR LA SESENTA Y CUATRO LEGISLATURA PARA MEDIANTE EL DECRETO 438 CONTAR CON LA PRIMERA LEY PARA LA PROTECCIÓN

49

DE LOS ANIMALES EN NUESTRO ESTADO, LEY QUE YA PROHIBÍA EL MALTRATO Y LOS ACTOS DE CRUELDAD EN PERJUICIO DE LOS ANIMALES, PERO HACÍA EXCEPCIONES INCLUYENDO EN ESTAS LAS CORRIDAS DE TOROS, AFORTUNADAMENTE EN EL AÑO PASADO EN ABRIL DEL 2013 SE DEROGA ESTA LEY Y EN SU LUGAR SE APRUEBA LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, QUE EN SU ARTÍCULO TERCERO DEFINE LOS ACTOS DE MALTRATO Y DE CRUELDAD EN PERJUICIO DE LOS ANIMALES SIN NINGUNA EXCEPCIÓN Y EN EL CAPÍTULO QUINTO RELATIVO A LAS SANCIONES EN CONTRA DEL MALTRATO A LOS ANIMALES ESTABLECE EN EL 91 FRACCIÓN TERCERA MULTA DE 100 A 10,000 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO A QUIEN COMETA CONDUCTAS DOLOSAS QUE SE CONSIDEREN COMO LESIONES, TORTURA DEJACIÓN MUTILACIÓN QUE CAUSEN O QUE PUEDAN CAUSAR LA MUERTE DE UN ANIMAL Y ADEMÁS SE LE DA A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA FACULTAD PARA REVOCAR PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS SEGÚN CORRESPONDA, ES EL CASO QUE EL PASADO 30 OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO UN GRUPO DE ASOCIACIONES Y CIUDADANOS ACTIVISTAS PREOCUPADOS E INTERESADOS EN LA OBSERVANCIA Y RESPECTO A LA LEY ANTES CITADA PRESENTÓ OFICIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO SE REVOQUE O SUSPENDA LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO PARA LLEVAR A CABO LA CORRIDA DE TOROS EL PRÓXIMO 8 NOVIEMBRE EN LA PLAZA DE TOROS ALEJANDRA Y SE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE LEY VIGENTES POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DÍAS DESPUÉS SE HACE EXTENSIVA DICHA PETICIÓN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SOCIALES Y POLÍTICOS A QUE

50

HAYA LUGAR, POR LO TANTO LAS CORRIDAS DE TOROS EN LA ACTUALIDAD NO TIENE NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL PARA SEGUIR REALIZÁNDOSE EN TERRITORIO DURANGUENSE Y POR EL CONTRARIO HACIENDO ECO EN LAS ACCIONES DEL MOVIMIENTO CIVIL QUE TIENEN POR OBJETO PROTEGER A LOS ANIMALES DEL LOS MALTRATOS Y VEJACIONES QUE LE LLEGAN A CAUSAR LA MUERTE COMO ES EL CASO DEL TOREO ESTA LEGISLATURA DEBE PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA DEMANDA QUE HA LLEGADO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR MUCHAS GRACIAS ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGUNA DE LAS COMPAÑERAS O COMPAÑEROS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL COMPAÑERO DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, SIN DUDA ALGUNA QUE LAS CORRIDAS DE TOROS LA FIESTA BRAVA ESTÁ LLENA DE MITOS Y DE TABÚES HAY TODAVÍA QUIENES LA FALTA DE CONOCIMIENTO LOS HACE PENSAR QUE EL COLOR ROJO PROVOCA EL INVESTIMENTO DE UN TORO HAY QUIENES CREEN TODAVÍA QUE EL TORO ES VEJADO QUE EL TORO ES MALTRATADO QUE EL TORO ES DEBILITADO ANTES DE INICIAR UNA CORRIDA DE TOROS Y SON MITOS QUE EN UN MOMENTO DADO HAN SIDO LOS ARGUMENTOS DE QUIENES SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE LA FIESTA BRAVA Y DÉJENME

51

DECIRLES A MÍ ME PARECE UNA ACTITUD PROTAGÓNICA, FRÍVOLA E INTRANSCENDENTE EL HECHO DE VENIR A PLANTEAR A ESTA ALTA TRIBUNA UN TEMA QUE DEBIERA DE DISCUTIRSE Y ANALIZARSE AL SENO DEL ÓRGANO MUNICIPAL QUE ES QUIEN CONCEDE LA LICENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS Y QUIZÁS AQUÍ FUERA LA MÁS IMPORTANTE HABLAR DE LOS 20,000 NIÑOS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MÉXICO HABLAR DE LOS MÁS DE 28 MILLONES DE MEXICANOS QUE CARECEN DE UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA HABLAR DE QUE 46 DE CADA SEIS MUJERES HAN TENIDO O HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA LEY A LA QUE SE REFIERE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA DE BIENESTAR ANIMAL ES UNA LEY CON TODO RESPETO CASI PLATÓNICA HABLA DE CONCEPTOS COMO QUE LOS CREADORES O QUIENES SE DEDICAN O POR SITUACIÓN OCASIONAL VENDEN UN ANIMAL O UN CACHORRO TENDRÍAN QUE POSICIONAR UNA GUÍA INFORMATIVA DE LOS CUIDADOS QUIEN LO HACE HABLA DE QUE LOS ANIMALES DE TIRO NO PUDIERAN SER UTILIZADOS CON EL DOBLE DEL PESO DE QUE EL PROPIO ANIMAL TIENE HABLA DE QUE LOS ANIMALES DE EXTINCIÓN NO PUEDEN ESTAR EXPUESTOS A LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA EN DONDE QUIEN LE DA ESE CUIDADO AQUÍ EN DURANGO A LOS ANIMALES Y PRECISAMENTE, PRECISAMENTE SIN SER O MANTENERME EXENTO DE LOS ARGUMENTOS MUY RESPETABLES DE LOS MOVIMIENTOS ANTI TAURINOS DÉJEME DECIRLE QUE LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE SE COMETEN EN EL ESTADO DE DURANGO NO SOLAMENTE SON CONTRA LOS TOROS DE LIDIA, EL TORO DE LIDIA PARA QUIENES NO LO CONOCEN ES EL ANIMAL QUE TIENE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA QUE CUALQUIERA MEJOR QUE UN POBRE TRISTE

52

CHANGO QUE SE ENCUENTRA EN UN HACINAMIENTO EN UN ZOOLOGICO SI TANTO NOS PREOCUPASE EL TEMA DE LOS ANIMALES Y ESTUVIÉSEMOS EN LA NECESIDAD DE OBSERVAR A CABALIDAD LA LEY TENDRÍAMOS QUE CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA LEY Y PODER DAR MUESTRAS AFECTIVAS COMO LO DICE LA PROPIA LEY IMAGÍNESE NADA MÁS AL DIPUTADO ABRAZANDO PERROS POR AHÍ EN LA CALLE ENTONCES NO ACTUEMOS CON UNA ACTITUD BIMORAL HAY MUCHOS TEMAS EN LOS QUE TENEMOS QUE DISCUTIR EN ESTA TRIBUNA ES MUY RESPETABLE LA MANIFESTACIÓN DEL MOVIMIENTO ANTITAURO PERO SE HABLA DE QUE QUIENES GUSTAMOS DE LA FIESTA BRAVA ES UN GRUPO MUY REDUCIDO DÉJEME DECIRLE QUE NO, EN DURANGO A VECES NO ES SUFICIENTE LA PLAZA DE TOROS CON 7000 LUGARES PARA LOS ESPECTADORES Y SIN EMBARGO EL OFICIO DEL CUAL HACE REFERENCIA, FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO ANTI TAURO ES DE 24 PERSONAS QUE HACEN ESA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO SOLICITUD QUE NO PROCEDE PORQUE EL AYUNTAMIENTO HA CONCEDIDO ANTICIPADAMENTE, ANTICIPADAMENTE INCLUSO A LA PROMULGACIÓN DE ESTA LEY A LA QUE SE REFIERE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS, HAY QUIENES NO GUSTAN DE LA FIESTA BRAVA QUE NO VAYAN, QUE NO VAYAN A LAS PLAZAS, HAY QUIENES DICEN QUE ES UN MALTRATO ANIMAL QUE VEAN LA CARNE QUE CONSUMIMOS DIARIAMENTE Y YO DEJARÍA UNA REFLEXIÓN QUIEN SUFRE MÁS, UN TORO DE ENGORDA QUE EN OCHO MESES ES ENGORDADO Y SACRIFICADO POR LA ESPALDA, O UN TORO QUE VIVE EN LA LIBERTAD CUATRO AÑOS Y TODAVÍA TIENE LA OPORTUNIDAD DE LUCHAR POR SU VIDA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

53

PRESIDENTE: CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, TODA VEZ QUE DE MANERA EXPLÍCITA NO HUBO ALUSIONES PERSONALES LE COMENTAMOS EN ESE SENTIDO ADELANTE PARA HECHOS SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CREO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LO QUE AQUÍ MANIFESTAMOS TIENE QUE VER Estrictamente con lo que marca la ley y efectivamente la ley de bienestar y sustentabilidad animal no contempla ninguna excepción para el caso del maltrato animal y lo que sucede en una corrida de toros el que se le pique al animal el que sangre de esa manera pues sin duda es maltrato y encaja perfectamente en lo contemplado en el artículo tercero de la mencionada ley que el toro antes de morir de esa manera podrá tener condiciones óptimas de crecimiento pues si, si se lo puede ser pero al momento en que entra a la corrida de toros sin duda es maltrato y eso lo contempla la ley y sin duda este congreso del estado pues se debe manifestar a que se cumpla que se cumpla la ley yo creo que para eso se legisla son las leyes, las leyes son de carácter general de observancia general y no podemos pensar que porque es platónica no se deba de cumplir que porque no nos parece o es muy ambiciosa se tenga que dejar de lado o porque lo que se plantea pues no se puede realizar bueno entonces pues vamos tenemos que legislar en otro sentido tenemos que, creo yo que legislar de los temas que si



54

MENCIONA EL DIPUTADO QUE SÍ SON IMPORTANTES Y TAMBIÉN TENEMOS QUE RESPETAR A LOS ANIMALES SI NOS CONSIDERAMOS UN ESTADO DESARROLLADO O QUE ASPIRAMOS A SERLO TENEMOS QUE CUIDAR A NUESTROS ANIMALES Y EVITAR EL MALTRATO ESO PARA UN ESTADO DESARROLLADO DEBE SER FUNDAMENTAL ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LO QUE NO ME QUEDA CLARO ES QUE MUEVE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA SI SU AMOR A LOS ANIMALES O UN SENTIDO ESTRICTO DE LEGALIDAD EN LA ACTUACIÓN DE LOS CIUDADANOS PORQUE SI FUESE ASÍ PRIMERO EN FUNCIÓN DE LA LEGALIDAD QUE SE DEBE OBSERVAR NO SOLAMENTE LAS AUTORIDADES SINO TIENE QUE APEGARSE LOS CIUDADANOS PUES PRÁCTICAMENTE EL 80% DE QUIENES TIENEN UN ANIMAL PUES ESTARÍAN VIOLANDO LA LEY, ENTONCES EN ESE SENTIDO YO JUSTIFICO QUE HAY UNA ACTITUD DE CARÁCTER PROTAGÓNICA PORQUE PARA QUE ESPERARSE NADA MÁS A DEFENDER LOS TOROS DE LIDIA PORQUE NO PRONUNCIARSE A FAVOR DE LOS CHANGOS, DE LOS PERROS DE CUALQUIER TIPO DE ANIMAL LAS POBRES MULAS FLACAS QUE ANDAN AHÍ CON LOS CARROMATOS VENDIENDO TIERRA PARA MACETAS, PUES YO NO HE VISTO QUE USTED HAYA HECHO UN PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE ESOS ANIMALES, QUE ESO SÍ ESTÁN

55

MÁS INDEFENSOS QUE UN TORO DE LIDIA, UN TORO DE LIDIA ESTA BIEN ALIMENTADO, UN TORO DE LIDIA VIVE CUATRO AÑOS EN EL CAMPO LIBRE Y CON UNA MANADA DE VACAS, VITAMINADO, LO TRASLADAN EN LAS MEJORES CONDICIONES AÚN EN CONTRA DE LO QUE DIGAN LOS ARGUMENTOS TORPES QUE SE DAN EN EL SENTIDO DE QUE SE LE MALTRATA AL ANIMAL, EL ANIMAL LLEGA CON DETERMINADOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA CORRIDA PARA PODERSE ALIMENTAR Y RECUPERAR EL PESO QUE PIERDE EN EL VIAJE SON LOS ANIMALES MEJOR TRATADOS, ENTONCES SI NO ES, SI ES UNA PREOCUPACIÓN POR LA LEGALIDAD DE ESTO, PUES HAY ANIMALES MAS MALTRATADOS COMENCEMOS POR AHÍ, CON LAS POBRES MULAS FLACAS ESAS CON LOS CABALLOS Y EN ESE SENTIDO BUENO PUES ENTONCES SI YO ESTARÍA DE ACUERDO A QUE NOS SUMÁRAMOS TODOS Y VIÉRAMOS Y ANALIZÁRAMOS EL MODO DE VIDA QUE TIENEN Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLAN LOS ANIMALES, PORQUE QUE, QUE NECESIDAD NADA MÁS EN LOS TOROS, ESTO ME HABLA DE UNA ACTITUD PROTAGÓNICA DE TEMAS HUECOS, PERO QUE ATRAEN LOS REFLECTORES Y QUE ESTO ME PERMITE JUSTIFICAR MI TRABAJO COMO LEGISLADOR, VAYAMOS VIENDO LO DE OTROS ANIMALES HAY MUCHO MALTRATO, MUCHO MALTRATO Y SI LAS CONDICIONES USTED QUISIERA QUE PARA MI ME PARECEN PLATÓNICAS CON QUE SE CUMPLIERAN EN RELACIÓN PUES IMAGÍNESE NADA MAS LOS CRIADEROS DE CERDOS DE AVES, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PUES HAY UNA DIVERSIDAD DE ESPECIES, EN LAS QUE YO LE ASEGURO QUE NO SE CUMPLE MÍNIMAMENTE LO QUE DICE ESTA LEY DE BIENESTAR ANIMAL, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

56

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: SIN DUDA EL MALTRATO ANIMAL NO SOLAMENTE SE DA EN CONTRA DE LOS TOROS DE LIDIA, PERO POR LO ANTERIORMENTE DICHO POR EL DIPUTADO QUEDA CLARO Y QUE RECONOCE QUE A LOS TOROS DE LIDIA, SE LES MALTRATA, QUE A LOS TOROS DE LIDIA EL DÍA DE LA CORRIDA DE TOROS SE LES DA UN TRATO CRUEL, UN TRATO CRIMINAL, Y ESO NO LO PODRÁ NEGAR Y COMO SE LES PICA Y COMO SE LES ENTIERRAN LAS BANDERILLAS, LO DEMÁS QUE SI ES UN MITO QUE SE LES CUELGAN EN LOS CORRALES UNOS COSTALES DE ARENA, ETC., MUCHAS COSAS BUENO EVIDENTEMENTE NO LO SABEMOS PERO LO QUE SI VEMOS EN UNA CORRIDA DE TOROS ES MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL, EFECTIVAMENTE LA LEY ES MUY AMBICIOSA Y SIN DUDA HAY MUCHO POR HACER Y LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO EJECUTAR Y APLICAR ESA LEY SIN DUDA, PERO NADIE PODRÁ DECIR QUE VAMOS A APLAUDIR A ESOS ANIMALES DE CARGA NADIE, NADIE PAGA POR IR A VERLOS, NADIE PARA O NADIE LES APLAUDE, NI NADIE SE LLENA DE EUFORIA AL VERLOS MALTRATADOS, AL VERLOS EN LAS CONDICIONES DE VIDA QUE TIENEN Y QUE LA AUTORIDAD EN ESTE CASO OTORGANDO UN PERMISO PUES PROMUEVA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, ESO ES LO GRAVE QUE EL AYUNTAMIENTO QUE LOS AYUNTAMIENTOS Y EN ESTE CASO EL DE DURANGO, PUES TENGA UN PERMISO PARA UN ACTO ILEGAL, UN ACTO ILEGAL Y ESO PUES LO DICE LA LEY NO LO DIGO YO ES CUANTO.

57

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MIS COMPAÑEROS DE LEGISLATURA INDUDABLEMENTE QUE HAY TEMAS, HAY ASUNTOS QUE SE PRESTAN PARA LA POLÉMICA, SE PRESTAN PARA LA OPINIÓN Y PARA EXTERNAR DISTINTOS PUNTOS DE VISTA SOBRE TODO EN UNA SOCIEDAD PLURAL COMO LA NUESTRA Y EN TANTO NO TENGAMOS UNA LEGISLACIÓN O UN ARTICULO DE LA LEY QUE DE MANERA EXPRESA PROHIBA LAS CORRIDAS DE TOROS COMO DIPUTADOS ESTAMOS OBLIGADOS A ESCUCHAR TANTO LAS VOCES A FAVOR COMO LAS OPINIONES EN CONTRA, Y SIEMPRE SUJETARNOS A LA PETICIÓN DE LAS MAYORÍAS HAY SECTORES RESPETABLES QUE PIDEN UN SENTIDO DE ESTE ESPECTÁCULO Y HAY OTROS SECTORES QUE CONTRAVIENEN LA PETICIÓN DE LOS PRIMEROS, EN LA LEY QUE SE APROBÓ EN ABRIL DEL 2013, DEL 2013 NO DEL AÑO PASADO, EN ESTA LEY EL ARTÍCULO 10 ES MUY EXPLICITO, EL ARTÍCULO 10 Y PARA PRONTA REFERENCIA DICE: QUE QUEDAN PROHIBIDAS LAS PELEAS DE PERROS COMO UN ESPECTÁCULO PÚBLICO Y PRIVADO SI ALGUIEN QUISIERA QUE SE ADICIONARA ALGÚN PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO DONDE TAMBIÉN DE MANERA EXPRESA, EXPLICITA Y PARTICULARIZADA SE SOLICITARA SOMETER A LA CIUDADANÍA O AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA QUE TAMBIÉN PARTICULARMENTE QUEDEN PROHIBIDAS LAS PELEAS DE GALLOS, LAS CORRIDAS DE TOROS O ALGÚN TIPO DE ESPECTÁCULOS

58

SIMILARES PUES TENDRÍAMOS QUE ESCUCHARLOS Y TENDRÍAMOS QUE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA MAYORÍA CIUDADANA Y SI LA MAYORÍA SE PRONUNCIA EN ESE SENTIDO NUESTRA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES ES ESCUCHAR ESA VOZ MAYORITARIA Y OBRAR EN CONSECUENCIA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, ANTES PREGUNTARÍA SI ALGUIEN MÁS DESEA INTERVENIR, TODA VEZ QUE YA NO HAY PARTICIPACIONES, SEÑOR DIPUTADO PASARÍAMOS AL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO, POR TANTO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, FINALMENTE LOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL PRI APROBARON POR MAYORÍA UNA MALA LLAMADA REFORMA FISCAL QUE PERJUDICARÁ A TODOS LOS MEXICANOS QUE VERÁN MÁS DEBILITADA SU ECONOMÍA FAMILIAR, LOS DIPUTADOS Y SENADORES EMANADOS DE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HEMOS ESTADO A FAVOR DE LAS REFORMAS QUE BENEFICIEN AL PAÍS, EN ESTE CASO LA REFORMA HACENDARIA SE TRATA DE UNA MISCELÁNEA FISCAL QUE ÚNICAMENTE BUSCARÁ RECAUDAR MÁS Y QUE ESTE NO ES UN BUEN MOMENTO PARA SUBIR MAS IMPUESTOS, ESTO DEMUESTRA QUE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, NO SE HA SABIDO MANEJAR LA ECONOMÍA DEL PAÍS, EN POCO MÁS DE UN AÑO HA ECHADO ABAJO UNA ESTABILIDAD ECONÓMICA QUE DURO DURANTE DOCE AÑOS, Y

59

QUE FUE UN GOBIERNO DE ACCIÓN NACIONAL LOS EFECTOS DE ESTA SITUACIÓN SE SIENTEN YA QUE TODOS LOS SECTORES EN LA ECONOMÍA, MÉXICO ATRAVIESA EN ESTOS MOMENTOS POR UNA DESACELERACIÓN ECONÓMICA Y EL SUBIR LOS IMPUESTOS NOS PODRÍA LLEVAR A UNA RECESIÓN ECONÓMICA MÁS FUERTE, HAY UNA REDUCCIÓN EN LA EXPECTATIVA DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA, EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL AJUSTO A LA BAJA EL PRONOSTICO DE CRECIMIENTO DE 3.5% AL 1.2% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PRONOSTICAN UN MAYOR DECRECIMIENTO, NUESTRA ECONOMÍA ESTÁ DETENIDA, ESTO SE DEBE EN BUENA MEDIDA A LOS ERRORES EN LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LA SOLUCIÓN NO ES INCREMENTAR IMPUESTOS SINO ES UNA CONDUCCIÓN ECONÓMICA MÁS ATINADA, Y EN UN EJERCICIO MÁS OPORTUNO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN ESTE MOMENTO LO QUE SE REQUIERE EN EL PAÍS PARA MEJORAR NUESTRA SITUACIÓN ES QUE EL SECTOR PRIVADO CUENTE CON RECURSOS PARA INVERTIR, PERMITA GENERAR EMPLEOS QUE AYUDEN AL CRECIMIENTO, QUE LAS FAMILIAS RECUPEREN LA CONFIANZA QUE VUELVAN A INVERTIR, QUE VUELVAN A CONSUMIR Y SE LES PERMITA CONSTRUIR UN PATRIMONIO MÁS SÓLIDO, Y MANTENER LA ESTABILIDAD FINANCIERA EN UNA CONDUCCIÓN QUE DEBE DETONAR EN UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y ESTA MAL LLAMADA REFORMA HACENDARIA NO LO PERMITIRÁ INCLUSO PODRÍA GENERAR PROBLEMAS MUY SERIOS EN EL FUTURO DESDE 1989 NO SE HABÍA CONTRATADO UN ENDEUDAMIENTO DE ESTA NATURALEZA ESTAMOS HABLANDO DE APROXIMADAMENTE 780 SETECIENTOS OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS ENTRE LOS QUE SE AUTORIZÓ

60

PARA LO QUE RESTA DE ESTE AÑO, MÁS PARA EL PRÓXIMO AÑO SON QUINIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS DE DEUDA INTERNA Y DIEZ MIL MILLONES DE DÓLARES DE DEUDA EXTERNA, ADEMÁS EL GOBIERNO FEDERAL TIENE UN SUBEJERCICIO AL DÍA DE HOY IMPORTANTE, ¿PARA QUÉ PEDIR MÁS DINERO?, ANTES DE QUE CONCLUYA ESTE AÑO, LOS DIPUTADOS Y SENADORES DE ACCIÓN NACIONAL, SOMOS UNA OPOSICIÓN RESPONSABLE, NO NOS OPONEMOS TAN SOLO POR SER OPOSICIÓN, HEMOS VOTADO A FAVOR DE LA REFORMA EDUCATIVA POR CREER QUE ES LO MEJOR, PERO NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE TIPO DE REFORMAS AFECTEN GRAVEMENTE AL PAÍS, GRACIAS A ACCIÓN NACIONAL SE LOGRO QUITAR EL IVA A COLEGIATURAS E HIPOTECAS, PERO NO SE LOGRO PARA EL AUMENTO EN EL IVA EN LAS ZONAS FRONTERIZAS NI EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE VOTO EN CONTRA DE LA HOMOLOGACIÓN DEL IVA EN LAS FRONTERAS, PORQUE ESTO NOS DEJARÍA EN DESVENTAJA YA QUE VAN A COMPETIR CON UN PAÍS QUE TIENE MAYOR POTENCIAL ECONÓMICO Y ESTO PROVOCARÁ QUE HAYA MENORES INVERSIONES, MENORES EMPLEOS Y MUCHAS EMPRESAS QUE ESTÁN EN RIESGO DE CERRAR EN ESA ZONA FRONTERIZA, TAMBIÉN SE VOTO EN CONTRA DEL IVA PARA ALIMENTOS A MASCOTAS Y EL CONTRA DE MAYORES IMPUESTOS AL TRANSPORTE FORÁNEO, TODOS LOS EFECTOS DE ESTA MISCELÁNEA FISCAL LO VEREMOS REFLEJADO EN POCO TIEMPO Y AFECTARÁ A LA FUERTE MANERA DE LOS BOLSILLOS DE NUESTROS CONCIUDADANOS, POR ELLO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL DEMANDAMOS QUE LOS DIPUTADOS Y SENADORES PRIISTAS POR DURANGO DEN LA CARA A LOS CIUDADANOS DURANGUENSES PARA QUE DEN A CONOCER LOS



61

MOTIVOS DE SU VOTO A FAVOR DE ESTA MISCELÁNEA FISCAL QUE AFECTARÁ A MILLONES DE CIUDADANOS EN NUESTRO PAÍS, POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, NO ME GUSTARÍA INICIAR CON COMPARACIONES PORQUE SON CIRCUNSTANCIAS DIFERENTES TIEMPOS DIFERENTES SIN EMBARGO LO VOY A HACER, YO NOMAS QUIERO PREGUNTAR QUIÉN FUE EL PRESIDENTE QUE PROPUSO EL IVA A ALIMENTOS Y MEDICINAS FUE FOX, QUIERO PREGUNTAR DURANTE LOS SEIS AÑOS EN LOS QUE FELIPE CALDERÓN GOBERNÓ A NUESTRO PAÍS, CUAL FUE EL PROMEDIO DE CRECIMIENTO TUVIMOS DOS AÑOS CON CRECIMIENTOS NEGATIVOS, CUAL CIRCUNSTANCIA PUES DE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y SI A ESO LE SUMAMOS QUE HOY EXISTE UN PROBLEMA ECONÓMICO GLOBAL MUNDIAL, NO NOMÁS DE MÉXICO, NO NOMAS DE ESTADOS UNIDOS, NI DE GRECIA, NI DE ITALIA, NI DE ESPAÑA, UN PROBLEMA MUNDIAL DE DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, SIN DUDA ALGUNA QUE PODEMOS DECIR QUE SON CONTEXTOS COMPLETAMENTE DIFERENTES, HOY SE PLANTEAN SITUACIONES DE PROGRAMAS DE AUSTRERIDAD, YO QUIERO VER QUÉ PROGRAMA DE AUSTRERIDAD SE INICIO DURANTE O SE IMPLEMENTO DURANTE EL GOBIERNO DE CALDERÓN AL CONTRARIO, SE

62

INCREMENTÓ DE MANERA BRUTAL EL GASTO CORRIENTE Y LA NÓMINA CON PRIVILEGIOS PARA FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL QUE SON A TODAS LUCES INSULTANTES, HOY EL PRESIDENTE PEÑA NIETO, HOY EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA ESTÁ LLAMÁNDONOS A APRETARNOS EL CINTURÓN PORQUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS LO REQUIERE DE NUESTRO ESTADO LO REQUIERE Y POR OTRO LADO NECESITAMOS HABLAR TAMBIÉN DE LAS COSAS BUENAS, ESTA POLÍTICA HACENDARIA NECESARIAMENTE DEBE DE ESTAR VINCULADA A UNA POLÍTICA SOCIAL, HOY DADO QUE NUESTROS LEGISLADORES PRIISTAS TRABAJARON UNA LEY HACENDARIA JUSTA PARA LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, NO VAMOS A PAGAR IVA EN MEDICINAS, EN ALIMENTOS, EN COLEGIATURAS Y BUENO SI ES CIERTO QUE ALGUNOS DIPUTADOS DEL PAN HICIERON DE ALGUNA MANERA UN PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LAS COLEGIATURAS, PERO YO RECUERDO A MANLIO FABIO BELTRONES AL SIGUIENTE DÍA DE ESTA PROPUESTA DICIENDO QUE EL PRI NO IBA CON LAS COLEGIATURAS, NI CON LOS INTERESES HIPOTECARIOS, NI CON LA RENTA DE VIVIENDA, ENTONCES ESTA REFORMA HACENDARIA BENEFICIA A LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, TIENE UN PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, SE AUMENTA EL GASTO SOCIAL DERIVADO DE ESTA RECAUDACIÓN, SE ESTABLECEN IMPUESTOS PARA DESALENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS QUE NOS TIENEN HOY COMO UN PAÍS DE OBESOS QUE ADEMÁS REPRESENTA UN TEMA DIFÍCIL PARA LA CUESTIÓN DE SALUD, SE ESTABLECE UN RÉGIMEN FISCAL ADECUADO PARA EL CAMPO QUE SE TRADUCE EN UN SECTOR AGROPECUARIO MÁS COMPETITIVO, SE AVANZA TAMBIÉN PARA CONTAR CON UNA CANASTA DE ALIMENTOS MÁS AMPLIA Y MENOS COSTOSA, SE CREA EL FONDO SOLIDARIO PARA

63

EL SEGURO DE DESEMPLEO COMO EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS, SI NO ES ESO VER POR LOS QUE MENOS TIENEN, YO PREGUNTO ENTONCES EN DONDE ESTÁN LAS DIFICULTADES DE ESTA REFORMA HACENDARIA, LOS EMPRESARIOS ALGUNAS CLASES QUE ENARBOLAN PLANTEAMIENTOS DE LAS CLASES MEDIAS SE QUEJABAN YO RECUERDO DEL FAMOSO IETUS Y DEL FAMOSO IMPUESTO A DEPÓSITOS EN EFECTIVO, YA DESAPARECIERON, ESTA LEY DE ALGUNA AMANERA APOYA A DESARROLLOS TURÍSTICOS, PROTEGE A MAQUILADORES, EVITA LA EVASIÓN Y LA COMPETENCIA DESLEAL, EN FIN PODEMOS HABLAR DE MUCHAS COSAS, DEBEMOS DECIRLO CON TODA CLARIDAD, ESTA REFORMA HACENDARIA, ES UNA LEY QUE VIENE A APOYAR A LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS A LOS MÁS VULNERABLES A LOS MÁS DESPROTEGIDOS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, AL SEÑOR DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE BIEN QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DICE QUE SON HECHOS PASADOS LOS DOS SEXENIOS DE ACCIÓN NACIONAL, DONDE QUIERO RECORDARLE SEÑOR DIPUTADO QUE NO SE ENDEUDÓ AL PAÍS, QUE SI CRECIÓ LA DEUDA INTERNA FUE POR LOS GOBIERNOS DEL PRI QUE ESTUVIERON HACIENDO UN CRECIMIENTO MUY FUERTE EN LOS PROPIOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, SE DEJÓ LAS MAYORES RESERVAS INTERNACIONALES, QUE SE HAYA VISTO EN CUALQUIER

64

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LAS ADMINISTRACIONES DEL PRI TUVIERON INCREMENTOS INFLACIÓN DE MÁS DEL 65% CUANDO EN EL PAN NO SE LLEGÓ A ESOS TÉRMINOS Y DE QUE SE VAN Y SE ESTÁN PROTEGIENDO A LAS CLASES MAS NECESITADAS QUIERO QUE SEPA QUE EL CONSUMO DE REFRESCOS EL CONSUMO DE TODOS LOS PRODUCTOS CALORÍFICOS PUES LA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA LOS CONSUME, EN LAS EMPRESAS NO LE VAN MAS QUE A TRASLADAR ESOS IMPUESTOS A ESOS PRODUCTOS Y QUE FINALMENTE EL PUEBLO LOS VA A PAGAR, EL TRANSPORTE NO LO UTILIZAN LAS CLASES MEDIAS, EL TRANSPORTE LO UTILIZAN LAS PERSONAS QUE NO TIENEN UN CARRO, QUE NO TIENEN EN QUE TRANSPORTARSE Y UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ENTONCES DECIRLE SEÑOR DIPUTADO QUE SONRÍAN QUE VIENE LO MEJOR CON MÁS IMPUESTOS, QUE VIENE LO MEJOR AL INCREMENTARLES LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, QUE VIENE LO MEJOR AL SUBIRLES EL TRANSPORTE, QUE VIENE LO MEJOR AL SEGUIRLES INCREMENTANDO EL COMBUSTIBLE Y QUE ESTO VIENE A ENCARECER LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MEXICANOS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS AL SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA.

DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA HISTORIA YA LA CONOCEMOS, EL PASADO YA LO CONOCEMOS, SOLO DECIR LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ZEDILLO, EL CRECIMIENTO DEL PAÍS ERA DE 7% DEL

65

PRODUCTO INTERNO BRUTO, NIVELES PARECIDOS A LOS QUE CHINA EN SU MOMENTO TENÍA, A MI ME GUSTARÍA QUE PUDIÉRAMOS CLARIFICAR DE UNA MANERA DOCUMENTAL CON PAPELES LOS TEMAS DEL ENDEUDAMIENTO, YO TENGO UN DATO QUE VAMOS A DOCUMENTAR Y EN SU MOMENTO HABREMOS DE EXPONER EN DONDE EN EL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN HUBO UN ENDEUDAMIENTO DE 3.3 BILLONES DE PESOS, LO QUE SIGNIFICA 1,489 MILLONES DE PESOS DIARIOS DE ENDEUDAMIENTO, EL COMBUSTIBLE Y EL PRECIO, EL INCREMENTO GRADUAL SE FIJO PRECISAMENTE EN LOS GOBIERNOS PANISTAS AHÍ ES DONDE EMPEZÓ ESE TEMA, HOY LOS GOBIERNOS DE ENRIQUE PEÑA NIETO HA BAJADO EL NIVEL DEL INCREMENTO A LOS COMBUSTIBLES COMO UNA MEDIDA TAMBIÉN PARA ATENUAR LA DIFICULTAD PARA LA SOCIEDAD Y SOBRE TODO PARA ATENUAR TAMBIÉN EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS QUE SOBRE TODO LOS PRODUCTORES DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD HAN VENIDO SUFRIENDO, POR ESO DECIR CREO YO QUE AHORITA ES VER PA DELANTE LA HISTORIA REPITO PODEMOS VERLA Y PODEMOS INTERPRETARLA DE MUCHAS MANERAS, HOY LO DEBEMOS DECIR Y LO DEBEMOS REITERAR CON MUCHA PRECISIÓN YO PREFIERO QUE NO HAYA IVA EN ALIMENTOS Y MEDICINAS A QUE HAYA UN IMPUESTO DE UN PESO A LOS REFRESCOS QUE VAN A OCASIONAR OBESIDAD EN NUESTROS NIÑOS Y EN NUESTRAS MUJERES, YO SIGO INSISTIENDO QUE ESTO ES UNA REFORMA QUE VIENE A FAVORECER A LA MAYOR CANTIDAD DE MEXICANOS EN NUESTRO PAÍS, ES CUANTO.

66

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS AL SEÑOR DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DECIRLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ QUE ENRIQUE PEÑA NIETO NO CUMPLIÓ SUS PROMESAS DE CAMPAÑA DE NO SUBIR LOS COMBUSTIBLES, ESA FUE UNA PROMESA DE CAMPAÑA QUE EL CANDIDATO EN SU MOMENTO PROMETIÓ Y NO LO HIZO INCLUSIVE ESTÁ HACIENDO UN PLANTEAMIENTO QUE ESTÁ DISMINUYENDO EN CENTAVOS EL LITRO, PERO QUE CONTINUA EL AUMENTO MES CON MES, LA INFLACIÓN CON ESTA REFORMA SE PREVÉ EN UN 3.7%, DONDE EL BANCO DE MÉXICO HABÍA PREVISTO UN 3%, ESO QUIERE DECIR MÁS POBRES, LA REFORMA FISCAL IMPACTARÁ EN MÁS DE CUATRO MILLONES DE LOCATARIOS EN MERCADOS QUE DÍA A DÍA ESTÁN LLEVANDO AHÍ CON EL SUDOR DE SU FRENTE LA COMIDA A SUS FAMILIAS Y LO QUE SE ME HACE RARO ES QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI, QUE FUE EL EXHORTO PARA LOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL PRI, PARA QUE VINIERAN Y LE HICIERAN SU MANIFESTACIÓN AL PUEBLO DE DURANGO Y VIENE LA PERSONA QUE VIENE REPRESENTANDO A OTRO PARTIDO Y QUE REALMENTE EL EXHORTO FUE PARA LOS DIPUTADOS PRIISTAS Y SENADORES PRIISTAS Y ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS DEL PRI MUY RENOMBRADOS COMO EL SEÑOR GAMERO, COMO PEDRO ÁVILA HA HECHO MANIFESTACIONES EN CONTRA DE LOS PROPIOS LEGISLADORES Y SENADORES DEL PRI, ES CUANTO.

67

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, YO NADA MÁS AQUÍ RECORDARÍA DE QUIÉN NO CUMPLE SUS PROMESAS DE CAMPAÑA Y RECORDARÍA QUE EN EL SEXENIO ANTERIOR SE COMPROMETIÓ A SER EL PRESIDENTE DEL EMPLEO Y CREO QUE HA SIDO UNO DE LOS SEXENIOS MÁS TERRIBLES EN CUESTIÓN DE GENERACIÓN Y PARTICULARMENTE EN CUESTIONES QUE ESTO GENERÓ EN INSEGURIDAD, TAMBIÉN TENDREMOS QUE DECIR QUE EL INCREMENTO A LOS COMBUSTIBLES COMO YA SE HIZO REFERENCIA AQUÍ SE DIO EL PLANTEAMIENTO EN UNA REFORMA QUE LLEVO A CABO UN GOBIERNO PANISTA Y QUE HOY EL PLANTEAMIENTO ES DE LA DISMINUCIÓN DE ESE INCREMENTO QUE MES CON MES SE ESTÁ DANDO HASTA LLEGAR A LOS NIVELES QUE MARCAN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, LA INFLACIÓN Y QUE DEBEMOS RESALTAR CUALES SON LOS BENEFICIOS QUE MARCA ESTA REFORMA, EN LAS CUALES PROMUEVE QUE EL QUE MENOS TIENE MENOS PAGUE, QUE EL QUE MÁS TIENE MÁS PAGUE, TENDIENDO A LA JUSTICIA SOCIAL QUE REQUIERE ESTE PAÍS A LA JUSTICIA QUE NECESITAN AQUELLOS INDIVIDUOS QUE NO TIENEN NI SIQUIERA UN INGRESO PARA LLEVAR ALIMENTO A SU CASA, AHÍ ES PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DE ESTOS PLANTEAMIENTOS QUE EN LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EN FORMA CONJUNTA, EN FORMA VALIENTE ESTA PLANTEANDO DE CARA A LA SOCIEDAD Y QUE EN ESTE SENTIDO

68

ESTAMOS CIERTOS QUE LA REFORMA HACENDARIA VA CON ESTOS VÍNCULOS DE BENEFICIOS A QUIENES MÁS NECESITAN A MÁS DE SESENTA MILLONES DE MEXICANOS QUE HOY BUSCAN UNA OPORTUNIDAD, QUE HOY BUSCAN EN LA MEJORA ECONÓMICA EN EL ENTORNO QUE SE TIENE EL PODER ENCONTRAR EL EMPLEO QUE LE DE LA POSIBILIDAD DE LLEVAR ALIMENTO Y BIENESTAR A SUS FAMILIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, LE RECUERDO SOLAMENTE QUE DE ACUERDO A LAS REGLAS DEL DEBATE COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA HA TENIDO USTED TRES PARTICIPACIONES, SE HA AGOTADO EN ESE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: YO NADA MÁS QUIERO COMENTAR QUE AQUÍ HAY UN ESCRITO DE LA JORNADA QUE DICE: CALDERÓN ELEVA LA DEUDA PÚBLICA A CASI UN BILLÓN DE PESOS EN DOS AÑOS, YO CREO QUE ES UNA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE QUERER ARGUMENTAR Y DEFENDER OBVIAMENTE LOS RICOS DEFIENDEN A LOS MÁS RICOS, YO NADA MÁS QUIERO DECIRLES QUE EN DOCE AÑOS LE PARTIERON EN TODA LA MASETA AL CAMPO MEXICANO, ASÍ DE ESE TAMAÑO, DESAPARECIERON BANRURAL, DESAPARECIERON EL CRÉDITO QUE LE DABA SUSTENTO AL SECTOR AGROPECUARIO, POR ESO NO NOS CABE NI LA MENOR DUDA QUE

69

DEFIENDAN LOS RICOS A LOS MÁS RICOS, YO CREO QUE ES UNA REFORMA SUSTENTADA PRINCIPALMENTE EN DARLE A LOS MÁS NECESITADOS DARLES MÁS FORTALEZA, HAY QUE RECORDAR QUE LA POBREZA EN LOS DOS SEXENIOS CRECIÓ BRUTALMENTE, LOS QUE MENOS TIENEN FUERON LOS MAS JALADOS Y LOS QUE MÁS TIENEN OBIAMENTE ESTÁN MÁS FORTALECIDOS Y EN ESTA REFORMA HACENDARIA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PEÑA NIETO, ES PRECISAMENTE DARLE UN EQUILIBRIO ENTRE LOS QUE MÁS TIENEN Y LOS QUE MENOS TIENEN Y ES RECAUDAR PARA DARLE A LOS QUE MENOS TIENEN, POR ESO SI ES IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÉN CONSCIENTES DE QUE PENSEMOS EN LA FAMILIA DE MÉXICO, QUE PENSEMOS EN DARLE VIABILIDAD A LA ECONOMÍA MEXICANA SOBRE TODO FORTALECER A LOS QUE MENOS TIENEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: COMENTO QUE HA SOLICITADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE: EN ESE MISMO SENTIDO COMENTAR QUE HAN SOLICITADO TAMBIÉN CON ANTELACIÓN EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO JUAN QUIÑONES, CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS. AL DIPUTADO JUAN QUIÑONES RUIZ.

70

DIPUTADO JUAN QUIÑONES RUIZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO NADA MÁS HACER UN POQUITO, UN EJERCICIO DE MEMORIA CON LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON RECORDARLE TAMBIÉN A MI COMPAÑERO RICARDO DEL RIVERO, PARA QUE VEAMOS QUE LA SOCIEDAD MEXICANA DURANTE LOS ÚLTIMOS SIETE SEXENIOS TUVO SOBRESALTOS ENORMES CADA VEZ QUE LLEGABA UN PRESIDENTE DEL PRI, Y HOY JUAN QUIÑONEZ TIENE QUE HACER PUES MEMORIA Y RECORDAR LO QUE EN CADA SEXENIO HABÍA, UNA ENORME DEVALUACIÓN, UN GRAN DESLIZAMIENTO DE LA MONEDA Y PODEMOS VER QUE PUES CON ECHEVERRÍA DE 12.50 EL DÓLAR SE FUE A 23.50, CON LÓPEZ PORTILLO DE 23.50 A 70.00 PESOS, CON DE LA MADRID DE 70.00 A 2,500.00, CON SALINAS DE 2,500 A 3,500 CON ZEDILLO DE 3.50 A 9.40 Y EN LOS DOCE AÑOS DE ACCIÓN NACIONAL DE 9.40 A 12.00 PESOS Y ES PARA IMPRESIONAR QUE A UN AÑO O A MENOS DE UN AÑO DEL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO YA HAY UNA SOLICITUD DE SETENTA MIL MILLONES DE DÓLARES EL EQUIVALENTE A SETENTA MIL MILLONES DE DÓLARES DE DEUDA Y CALDERÓN DEJÓ 156 MIL MILLONES DE DÓLARES DE RESERVAS INTERNACIONALES MUCHAS FAMILIAS MEXICANAS, DURANTE ESTOS GOBIERNOS PERDIERON CASAS, PERDIERON VEHÍCULOS, TRABAJO TODO SU PATRIMONIO, PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS PUES INICIARON Y ACABARON SU NEGOCIO CON ESTE TIPO DE GOBIERNOS, YO QUISIERA NADA MÁS QUE SE TUVIERA EN CUENTA HOY QUE EL PRI ACUSA DE QUE PRÁCTICAMENTE HAY UN LINCHAMIENTO PARA LOS LEGISLADORES FEDERALES EN LA ZONA FRONTERIZA, SI, BAJA CALIFORNIA NORTE TIENE UN GOBIERNO



71

PANISTA, SONORA TIENE UN GOBIERNO PANISTA, CHIHUAHUA Y COAHUILA Y NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS PRIISTAS Y A LOS PRIISTAS QUIEREN LINCHAR A LOS PRIISTAS, NO AL PANISMO LA GENTE ESTÁ MOLESTA CON LO QUE ACABAN DE APROBAR Y DESDE LUEGO TENDREMOS QUE SER CUIDADOSOS, MUY CUIDADOSOS DE LO QUE NOS ESPERA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: COMENTO A LA ASAMBLEA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, ASÍ COMO EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, EN ESE ORDEN SE AGOTA LA PARTICIPACIÓN Y EN SEGUIDA ESTA PRESIDENCIA SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS SI EL ASUNTO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, PARA HECHOS HASTA PAR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS COMPAÑEROS, ESTA REFORMA INDUDABLEMENTE QUE TIENE CLAROS OSCUROS, PERO DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE RECESIÓN QUE HAY QUIENES LE LLAMAN DESACELERACIÓN, PUES SIEMPRE HEMOS ESTADO EN ESTE PAÍS EN RECESIÓN, MÁS RECAUDACIÓN SI HACEMOS UN ANÁLISIS DENTRO DE LOS IMPUESTOS QUE SE ABROGAN EL IETU IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, QUE ERA RECUPERABLE VÍA ACREDITAMIENTO COMPENSACIÓN, NOS DAMOS CUENTA QUE GOBIERNO RICO Y PUEBLO

72

POBRE, ASÍ MISMO MÁS ENDEUDAMIENTO, TANTO DEUDA INTERNA COMO EXTERNA, GOBIERNO RICO Y PUEBLO POBRE, YA TENEMOS LA HISTORIA DEL PAÍS ESTÁ LLENA DE MALAS ADMINISTRACIONES SE HABLA DE AUSTERIDAD SE HABLA DE MEJORAR EL GASTO PÚBLICO, SIN EMBARGO EL HECHO DE QUE HAYA PRETENSÓN YA CON ESTA REFORMA DENOMINADA REFORMA HACENDARIA QUE ES UNA SIMPLE MISCELÁNEA FISCAL, TODO INDICA QUE VA A HABER UNA RECESIÓN MAYOR, SE DESINCENTIVA LA INVERSIÓN, SE DESMOTIVA AQUELLOS QUE TIENEN PROYECTOS QUE QUIEREN GENERAR MAYOR INVERSIÓN CON ESA REFORMA DENOMINADA HACENDARIA NO SE VA A LOGRAR, ENTONCES REGRESANDO AL PUNTO DEL DÉFICIT GUBERNAMENTAL, AQUÍ HAY DOS VARIABLES, TENEMOS UN INGRESO POR UNA PARTE Y UN EGRESO POR OTRA PARTE ENTONCES SI NO SE VA A TENER SUFICIENTES RECURSOS PARA ABSORBER ESE DÉFICIT ES UNA PRÁCTICA COMÚN QUE SE MANEJA VÍA ENDEUDAMIENTO, ES LO MÁS SENCILLO, VAMOS RUMBO AL ENDEUDAMIENTO AUNQUE SE HABLA MUCHO DE AUSTERIDAD, PERO ESA AUSTERIDAD ES MÍNIMA, PORQUE SI NO PARA QUE SE RECURRE A ESE ENDEUDAMIENTO Y HAY UNA PARTE CUALITATIVA MUY IMPORTANTE QUE NO HAY QUE OLVIDAR ES LA EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ESE ES UN PUNTO FUNDAMENTAL QUE NO DEBEMOS DE PERDER DE VISTA, Y POR ESO DEBE HABER UNA LEY DE AUSTERIDAD, AHORRO Y EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, Y A ESTO VAMOS A AGREGARLE UN PUNTO FUNDAMENTAL QUE ES LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, AL RESPECTO, MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE TLA COMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO ES EL NÚMERO UNO EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL PAÍS Y DE BUEN

73

EJEMPLO A NIVEL MUNDIAL YA SE TIENE CON ESTA TRES ADMINISTRACIONES LA QUE VA EN CURSO Y SE HA MANTENIDO EN ESE NIVEL, PARA CONCLUIR MI INTERVENCIÓN, CONSIDERO QUE ESTA REFORMA HACENDARIA TIENE MÁS OSCUROS QUE CLAROS, Y LA HISTORIA ASÍ LO INDICA CUANDO HAY INCREMENTO DE IMPUESTOS Y NO SE VE APAREJADO CON UNA CONTRAPARTE QUE ES LA EFICIENCIA, LA APLICACIÓN, EL BUEN MANEJO DEL GASTO PÚBLICO CON ESOS RECURSOS, ESTO SEGUIRÁ CON MÁS INFLACIÓN, MÁS DEVALUACIÓN Y QUE EL GOBIERNO NO CUMPLE EN UNA FORMA CORRECTA, RESPONSABLE CON EL MANDATO QUE LE HA CONFERIDO EL PUEBLO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO A CONTINUACIÓN EN EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, NO SIN ANTES COMENTAR QUE REITERAMOS QUE DESPUÉS DE UNA RONDA DE DIEZ PARTICIPACIONES, AL TERMINAR SU PARTICIPACIÓN SE SOMETERÁ A VOTACIÓN SI EL ASUNTO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO; TIENE EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUÉ BUENO QUE EN ESTA TRIBUNA LES GUSTA TENER MEMORIA PORQUE ES IMPORTANTE RECORDAR PORQUE HOY SE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTA TAN IMPORTANTE REFORMA HACENDARIA Y YO LES QUIERO COMPARTIR UNOS DATOS QUE LA SOCIEDAD DEBE DE CONOCER QUE ESO ES FUNDAMENTAL, EN EL GOBIERNO DE ZEDILLO HABÍA 100

74

MILLONES DE HABITANTES, Y EL 25 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ESTABA EN POBREZA, ES DECIR 25 MILLONES DE MEXICANOS DESPUÉS DE DOCE AÑOS DE GOBIERNOS PANISTAS HOY TENEMOS UN PAÍS DONDE VIVEN MÁS DE 120 MILLONES DE MEXICANOS Y MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN ESTÁ EN POBREZA, MÁS DE 60 MILLONES DE MEXICANOS VIVEN EN POBREZA Y ES IMPORTANTE DECIRLO, ESTE ES UN GRAVE PROBLEMA QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRO PAÍS, POR ESO TAN IMPORTANTE PODER TENER ESTA REFORMA HACENDARIA PARA PODER TENER UN PAÍS FUERTE, UN PAÍS SÓLIDO QUE TENGA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMBATIR ESTE GRAVE PROBLEMA QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRO PAÍS, POR ESO ESTA REFORMA HACENDARIA ESTÁ DISEÑADA PARA SERVIRLE A LOS MEXICANOS, A LA CLASE MEDIA Y A LA GENTE MÁS DESVALIDA POR ELLO EL PRI ACORDÓ IMPULSAR AJUSTES AL IVA EN COLEGIATURAS Y A VENTA DE VIVIENDAS, LA REFORMA HACENDARIA NO SOLO ES NECESARIA SINO ES URGENTE POR TANTO ERA IMPOSTERGABLE Y EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA DE LA REFORMA HACENDARIA Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL SE CONSERVA A FIN DE QUE LOS SECTORES CON MAYORES RECURSOS PAGUEN MÁS IMPUESTOS QUE LA POBLACIÓN VULNERABLE, ESTA REFORMA ES UNA REFORMA JUSTA PORQUE NO AFECTA A LOS QUE MENOS TIENEN, EL ESTADO NO ESTABLECIÓ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR IVA SOBRE ALIMENTOS Y MEDICINAS, ESTA REFORMA ES UNA REFORMA JUSTA, PORQUE SE ELIMINAN LAS EXENCIONES MÁS EXCESIVAS DEL IVA Y SE HOMOLOGO SU TASA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ESTA REFORMA ES UNA REFORMA JUSTA, PORQUE SE ESTABLECE LA PENSIÓN UNIVERSAL, SE GARANTIZA A NIVEL CONSTITUCIONAL QUE TODOS LOS MEXICANOS

75

TENGAN UN INGRESO MÍNIMO PARA CUBRIR SUS GASTOS MÍNIMOS BÁSICOS DE MANUTENCIÓN DURANTE SU VEJEZ, LA PODRÁN SOLICITAR TODOS LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL PAÍS, MAYORES DE 65 AÑOS, ESTA REFORMA ES UNA REFORMA JUSTA PORQUE HOY SE ESTABLECEN EL SEGURO DE DESEMPLEO, Y QUIENES GANAN, GANAN LOS QUE MENOS TIENEN, GANAN LOS MEXICANOS, ESTA REFORMA ES UNA REFORMA QUE SIMPLIFICA EL PAGO DE IMPUESTOS, SE ELIMINAN LOS IMPUESTOS A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, EL IDE Y EL IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA EL IETU, SE OTORGAN MAYORES DERECHOS A LOS CONTRIBUYENTES, ESTA ES UNA REFORMA QUE PROMUEVE LA FORMALIDAD PARA INCENTIVAR LA FORMALIDAD SE ESTABLECIÓ UN RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, PARA LOS NUEVOS NEGOCIOS O AQUELLOS QUE EMIGREN DE LA FORMALIDAD Y A UN RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS NUEVOS NEGOCIOS O AQUELLOS QUE EMIGREN A LA FORMALIDAD, ES UNA REFORMA QUE PROMUEVE LA FORMALIDAD PORQUE SE DISMINUIRÁN LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DE BAJOS INGRESOS, ESTA ES UNA REFORMA VERDE Y DE SALUD, PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, SE INTRODUCIERON IMPUESTOS AL CARBONO, Y A PLAGUICIDAS, ES UNA REFORMA VERDE Y DE SALUD, PORQUE PARA CUIDAR LA SALUD SE ESTABLECE UN IMPUESTO A LAS BEBIDAS AZUCARADAS, ES UNA REFORMA TAMBIÉN QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO, SE CREARÁ UN PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, SE GARANTIZA QUE EL EJERCICIO DEL GASTO EN EDUCACIÓN, Y SALUD EN LOS ESTADOS SE REALICE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO, SE



76

CREA UN FONDO DE NÓMINA EDUCATIVA SUSTITUYENDO AL FAED, PARA PAGAR LA NÓMINA DE MAESTROS DESCENTRALIZADOS Y SE ESTABLECE UNA NEGOCIACIÓN ÚNICA SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES DESCENTRALIZADOS, ES UNA REFORMA QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PORQUE NO SE CREARÁN NUEVAS PLAZAS EN EL GOBIERNO, NO SE ADQUIRIRÁN NUEVOS VEHÍCULOS, ES UNA REFORMA QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO, PORQUE SE REALIZARÁ LA CONCENTRACIÓN AUTORIZADA DE MATERIALES Y SUMINISTROS....

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO LE RUEGO TERMINAR SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: PARA HACER MÁS EFICIENTE EL GASTO, POR ESO QUIERO DEJARLE CLARO A TODOS LOS QUE ME ESCUCHAN Y EN ESPECIAL A LOS DURANGUENSES QUE ESTÁN ALLÁ AFUERA QUE ESTA ES UNA REFORMA JUSTA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO EN LOS TÉRMINOS COMENTADOS SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA SI EL ASUNTO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, DE TAL MANERA QUE INSTRUIAMOS A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE DE ACUERDO AL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA SE TOME LA VOTACIÓN DE LAS Y LOS SEÑORES LEGISLADORES.

77

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: COMENTARLE SEÑOR PRESIDENTE QUE TENEMOS DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 05 DE 2013
(11:00 HORAS)

78

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, EL ASUNTO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HABIÉNDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE A LAS (9:00) NUEVE HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
PRESIDENTE

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
SECRETARIO